

**Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura,
Ganadería y Avicultura**

**Estados Financieros por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2021 y 2020
y dictamen de los auditores independientes**

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y
AVICULTURA (FONDO)**

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:

Balances generales

Estados de resultado

Estados de variaciones en el patrimonio contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe del Auditor Independiente

A la Comisión Nacional Bancaria de Valores
A la Secretaría de la Función Pública
Al Comité Técnico de:
Fondo de Garantía y Fomento para la agricultura, Ganadería y Avicultura.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)**, que comprende el estado de situación financiera, al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras Consideraciones

Los estados financieros del **Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)** correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros el 4 de marzo de 2021.

Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Cartera de Crédito**

Como se menciona en la Nota 4 incisos l, m, n y z, el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la Cartera de Crédito se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 “Cartera de Crédito” regulado por las Disposiciones emitidas por la CNVB.

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa de la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para su determinación y actualización de cada uno de los factores de riesgo de crédito, debido al monto que al 31 de diciembre de 2021 es por \$ 12,785 millones de pesos que representa el 75% de los activos totales.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Al 31 de diciembre de 2021 como prueba analítica sustantiva realizamos la evaluación y revisión de los procesos de conciliación entre el sistema de control de la cartera de crédito y de los intereses devengados con los registros de contabilidad general; la confirmación de saldos de cartera a cargo de los Intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
2. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión, implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
3. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene la intención de liquidar o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

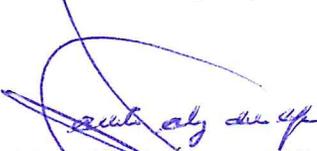
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

RSM México Bogarín, S.C.



C.P.C. Alberto Alvarez del Campo
Socio Director
Ciudad de México,
28 de febrero de 2022.

BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2021	2020	PASIVO Y PATRIMONIO	2021	2020
DISPONIBILIDADES (Nota 13)	\$ 322,157	\$ 1,122,209	PASIVO		
CUENTAS DE MARGEN	-	-	CAPTACION TRADICIONAL (Nota 25)		
INVERSIONES EN VALORES (Nota 14)			Depósitos del Gobierno Federal	\$ -	\$ -
Títulos para negociar	-	-	Títulos de crédito emitidos	-	-
Títulos disponibles para la venta	-	-		\$ -	\$ -
Títulos conservados a vencimiento	-	-	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 26)		
	\$ -	\$ -	De corto plazo	-	-
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	-	-	De largo plazo	-	-
DERIVADOS (Nota 15)				\$ -	\$ -
Con fines de negociación	-	-	COLATERALES VENDIDOS		
Con fines de cobertura	-	-	Reportos (saldo acreedor)	-	-
	\$ -	\$ -	Derivados	-	-
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE			Otros colaterales vendidos	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-		\$ -	\$ -
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Nota 16)			DERIVADOS (Nota 15)		
Créditos comerciales			Con fines de negociación	-	-
Actividad empresarial o comercial	-	-	Con fines de cobertura	-	-
Entidades financieras	12,895,811	11,594,692		\$ -	\$ -
Entidades gubernamentales	-	-	AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE		
	\$ 12,895,811	\$ 11,594,692	PASIVOS FINANCIEROS	-	-
Créditos de consumo	-	-	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	-	-
Créditos a la vivienda	14,840	16,881	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 27)		
Media y residencial	\$ 14,840	\$ 16,881	Proveedores	16	49
De interés social	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio pendientes	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	12,910,651	11,611,573	de formalizar por el Gobierno Federal	-	-
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Nota 17)			Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
Créditos comerciales			Acreedores por cuentas de margen	-	-
Actividad empresarial o comercial	-	-	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-
Entidades financieras	-	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,727,826	3,297,888
Entidades gubernamentales	-	-		\$ 3,727,842	\$ 3,297,937
	\$ -	\$ -	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	-	-
Créditos de consumo	46	39	TOTAL PASIVO	\$ 3,727,842	\$ 3,297,937
Créditos a la vivienda	3,340	3,349	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 29)		
Media y residencial	\$ 3,340	\$ 3,349	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
De interés social	-	-	Aportaciones del Gobierno Federal		
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	3,386	3,388	Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	\$ 2,165,446	\$ 2,165,446
CARTERA DE CREDITO	12,914,037	11,614,961	Aportaciones provenientes del PEF para la operación	-	-
(-) MENOS:			de programas	-	-
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS			Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio	-	-
CREDITICIOS (Nota 18)	(128,589)	(148,427)	formalizadas por el Gobierno Federal	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 12,785,448	\$ 11,466,534		\$ 2,165,446	\$ 2,165,446
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES			PATRIMONIO GANADO		
DE BURSATILIZACION	-	-	Reservas de patrimonio	\$ -	\$ -
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 19)	3,605,424	3,253,020	Resultado de ejercicios anteriores	10,770,958	10,291,836
INVENTARIO DE TERRENOS	-	-	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 20)	-	1,090	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	-	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 21)	215,837	226,639	de flujos de efectivo	-	-
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 22)	-	-	Efecto acumulado por conversión	-	-
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
VENTA (Nota 23)	-	-	Resultado neto	407,729	479,122
OTROS ACTIVOS (Nota 24)				\$ 11,178,687	\$ 10,770,958
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	143,109	164,849	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	\$ 13,344,133	\$ 12,936,404
Otros activos a corto y largo plazo	-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 17,071,975	\$ 16,234,341
	\$ 143,109	\$ 164,849			
TOTAL ACTIVO	\$ 17,071,975	\$ 16,234,341			

CUENTAS DE ORDEN (Notas 33 y 35)

	2021	2020
Avales otorgados	\$ -	\$ -
Activos y pasivos contingentes	36,047	15,704
Compromisos crediticios	76,965	898,825
Bienes en administración	29	29
Colaterales recibidos por la entidad	-	-
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito	-	-
vencida	171	109
Control de presupuestos	12,936,000	12,457,000
Otras cuentas de registro	19,756,271	19,900,513

"El monto histórico de las aportaciones incluidas en el Patrimonio Contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$340,480 miles de pesos."

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA
Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA
Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA
Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa

RÚBRICA
C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA
Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Responsable de las funciones
de Auditoría Interna



BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(cifras en miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por intereses (Notas 13, 14, 15, 16, 17, 30 y 34)	\$ 639,861	\$ 774,363
Venta de inventario de terrenos (neto)	-	-
Gastos por intereses (Notas 15, 24, 25, 26, 30 y 34)	(75,904)	(96,073)
Costo por venta de inventario de terrenos	-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<u>-</u>	<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO	\$ 563,957	\$ 678,290
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 18 y 34)	<u>19,855</u>	<u>(53,771)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 583,812	\$ 624,519
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 34)	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	(112)	(169)
Resultado por intermediación (Notas 14, 15, 30 y 34)	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 34)	(2,290)	21,462
Subsidios	-	-
Gastos de administración y promoción (Notas 21, 32 y 34)	<u>(173,681)</u>	<u>(166,690)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 407,729	\$ 479,122
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 407,729	\$ 479,122
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO NETO	\$ <u>407,729</u>	\$ <u>479,122</u>

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Responsable de las funciones
de Auditoría Interna



BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido			Patrimonio Ganado							Total Patrimonio Contable
	Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal	Reservas de patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado Neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,165,446	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,626,196	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 665,640	\$ 12,457,282
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO											
Aportaciones	-	-									-
Aportaciones PEF para la operación de programas											-
Capitalización de utilidades											-
Constitución de reservas											-
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores					665,640					(665,640)	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 665,640	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (665,640)	\$ -
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral:											
Resultado neto										479,122	479,122
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta										-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo										-	-
Efecto acumulado por conversión										-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios										-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 479,122	\$ 479,122
Saldo al 31 de diciembre de 2020 (Nota 29)	\$ 2,165,446	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,291,836	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 479,122	\$ 12,936,404
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO											
Aportaciones	-	-									-
Aportaciones PEF para la operación de programas											-
Capitalización de utilidades											-
Constitución de reservas											-
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores					479,122					(479,122)	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 479,122	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (479,122)	\$ -
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral:											
Resultado neto										407,729	407,729
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta										-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo										-	-
Efecto acumulado por conversión										-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios										-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 407,729	\$ 407,729
Saldo al 31 de diciembre de 2021 (Nota 29)	\$ 2,165,446	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,770,958	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 407,729	\$ 13,344,133

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Responsable de las funciones
de Auditoría Interna



BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(cifras en miles de pesos)

	2021	2020
Resultado neto (Nota 34)	\$ 407,729	\$ 479,122
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	\$ 17,724	\$ 18,075
Amortizaciones de activos intangibles	200	200
Provisiones	(12,091)	92,918
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(19,855)	53,771
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	5	-
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	1,090	188
Efecto cambiario por valorización	(2,490)	(1,553)
Amortización de cargos diferidos	105,007	111,647
Partidas relac. con aportaciones al Fideicomiso de Pensiones	36,163	13,532
Productos pendientes de cobro	(92)	(43)
Donativos	-	(586)
	<u>\$ 125,661</u>	<u>\$ 288,149</u>
	<u>\$ 533,390</u>	<u>\$ 767,271</u>
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen	-	-
Cambio en inversiones en valores	-	-
Cambio en deudores por reporto	-	-
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,295,033)	(132,081)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	394,618	399,631
Cambio en captación tradicional	-	-
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en derivados (pasivo)	-	-
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(425,655)	(535,238)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
	<u>\$ (1,326,070)</u>	<u>\$ (267,688)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>\$ (792,680)</u>	<u>\$ 499,583</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	212	138
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(6,517)	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>\$ (6,305)</u>	<u>\$ 138</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros de aportaciones del Gobierno Federal	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ (798,985)</u>	<u>\$ 499,721</u>
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(1,067)</u>	<u>(2,739)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>1,122,209</u>	<u>625,227</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (Nota 13)	<u>\$ 322,157</u>	<u>\$ 1,122,209</u>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
 Director General y
 Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y
 Planeación Corporativa

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
 Director General Adjunto
 de Finanzas

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román
 Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
 Responsable de las funciones
 de Auditoría Interna



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas se integran de dos secciones. En la primera sección se describen los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito, recuperación y de administración de riesgos que aplican para los cuatro fideicomisos que integran FIRA. En la segunda sección se proporciona información de las operaciones de cada Fideicomiso.

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito y FEGA garantías. FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro fideicomisos funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades de los fideicomisos FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y, posteriormente, éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con Comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran, el Comité de Crédito y Programas Especiales, el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro fideicomisos.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México como fiduciario.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. El objeto de FONDO es apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la banca comercial, banca de desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) para brindar capacitación y asistencia técnica.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la banca comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

FOPESCA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuicultura y otras actividades afines.

NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

Hasta el 14 de diciembre de 2021, en la formulación de estados financieros el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar es el que se publica por el Banco de México en el DOF el día hábil posterior a la fecha

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

de formulación, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la mencionada fecha de formulación (FIX). Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.

En cumplimiento a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos y entidades de fomento publicada en el DOF el 15 de diciembre 2021, a partir de esa fecha, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX, se utiliza el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio del peso frente al dólar (FIX) aplicable fue de \$19.9087. La relación del dólar frente al euro fue de 1.2234 dólares a la misma fecha.

Al 31 de diciembre de 2021 el tipo de cambio del peso frente al dólar de cierre de jornada aplicable fue de \$20.5075. La relación del dólar frente al euro fue de 1.13501 dólares a la misma fecha.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

NOTA 4) - APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero quedan sujetos por cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

Derivado de lo anterior, los fideicomisos FIRA realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014, modificadas mediante resoluciones publicadas en el DOF el 27 de agosto de 2015, 25 de enero de 2016, 24 de julio de 2017, 4 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020, 16 de abril y 15 de diciembre de 2021. De acuerdo con dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Los fideicomisos FIRA no están obligados a la aplicación de la Contabilidad Gubernamental, lo cual se ratifica en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente en 2020.

Normas particulares de aplicación general.-

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2017 a 2019 fue de 15.10%, y de 2018 a 2020 fue de 11.19%, por lo tanto, en 2020 y 2021 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos, pasivos y patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Dichos efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen.

b) Activos restringidos.

Se refiere a activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan. Adicionalmente se consideran aquellos activos provenientes de operaciones que no se liquiden el mismo día.

c) Cuentas liquidadoras.

Las operaciones activas y pasivas que lleguen a vencimiento, por ejemplo, de inversiones en valores, reportos y derivados, se registran en cuentas liquidadoras hasta que se efectúe la liquidación de las mismas.

Para las operaciones de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto se efectúa la liquidación de las mismas.

d) Estimaciones y provisiones diversas.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los fideicomisos FIRA no crean, aumentan o disminuyen estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

e) Intereses devengados.

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal.

f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de activos y pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados y títulos emitidos, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

g) Disponibilidades.

Se registran y mantienen a su valor nominal, y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

h) Inversiones en valores.

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en el mercado de deuda nacional.

Los fideicomisos FIRA clasifican sus inversiones en valores como títulos disponibles para la venta y no tienen títulos registrados en las categorías conservados a vencimiento y negociación.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

Para la valuación de títulos disponibles para la venta se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio contable. Se reconoce diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

i) Reportos.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto se realiza con base en el Criterio B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

j) Derivados y operaciones de cobertura.

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, instrumentos de deuda (emisiones) a tasa fija, así como pasivos en moneda extranjera, dicho Fideicomiso contrata swaps en el mercado over the counter para realizar coberturas de valor razonable, y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones.

k) Ajustes de valuación por cobertura de activos y pasivos financieros.

De conformidad con lo establecido en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la partida cubierta (cartera de crédito a tasa fija), así como instrumentos de deuda (emisiones) a tasa fija, con derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

l) Cartera de crédito vigente.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de cartera de crédito se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones, y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses devengados afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como reportos, coberturas, créditos sindicados, entre otros.

Debido a que las actividades de los fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEFA, que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito. Para mayor información ver nota de Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

m) Cartera de crédito vencida.

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. En el caso de FEGA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

En el momento en que el saldo insoluto del crédito se registra como vencido, se suspende la acumulación de intereses devengados, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses.

El control de intereses devengados y, en su caso, de intereses moratorios, de créditos registrados en cartera vencida se realiza en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

Garantías de crédito.

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEGA cubre parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamiento cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del servicio de garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEGA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de Políticas contables).

n) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación fue obligatoria a partir del 1 de enero de 2016.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.

o) Otras cuentas por cobrar (neto).

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de cobro por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en deudores diversos como partidas asociadas a operaciones crediticias.

Por las partidas registradas en deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se estiman al 100%.

Los fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

p) Bienes adjudicados (neto).

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de bienes que se adjudiquen los fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se realiza de acuerdo a la política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de Políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro gastos de administración y promoción.

La estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo a lo siguiente:

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

q) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto).

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la política contable "Reconocimiento de la depreciación de activos fijos" (ver nota de Políticas contables).

Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

Rubro	Porcentaje
Inmuebles	5
Maquinaria eléctrica y electrónica	5
Maquinaria industrial	10
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Maquinaria agropecuaria	25
Maquinaria de construcción	25
Equipo de cómputo	30

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

r) Inversiones permanentes.

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo con lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

s) Activos de larga duración disponibles para venta.

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

t) Otros activos.

De acuerdo con lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, los gastos de emisión de deuda de FEFA se registra como un activo diferido y se reconoce en los resultados del ejercicio como gastos por intereses conforme se devengan, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Asimismo, se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

u) Captación tradicional.

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (emisión de deuda de FEFA) se efectúa de acuerdo con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados como un gasto por intereses. Lo anterior de manera consistente con lo dispuesto en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". El reconocimiento de títulos a descuento o premio se realiza registrando un cargo o crédito diferido, según corresponda, por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza conforme al plazo del título.

Para efectos de presentación, el descuento o premio por colocación se muestra dentro del pasivo que le dio origen.

v) Préstamos bancarios y de otros organismos.

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros otorgados a FEFA, los cuales se clasifican en corto y largo plazo.

w) Otras cuentas por pagar.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro se realiza en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de Provisión para obligaciones laborales al retiro.

Otros acreedores diversos está representado por montos pendientes de rembolsar entre los fideicomisos FIRA y otros acreedores.

x) Patrimonio contribuido.

Corresponde a las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

De conformidad con lo establecido en el Criterio D-1 "Balance general" de las Disposiciones, las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el patrimonio contribuido en el rubro aportaciones del Gobierno Federal provenientes del PEF para la operación de programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

y) Patrimonio ganado.

Se integra de resultado de ejercicios anteriores, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, resultado por cambios contables y correcciones de errores, así como reclasificaciones de los rubros efecto acumulado por conversión y resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Las afectaciones por cambios contables y correcciones de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

z) Ingresos por intereses.

Se integra de rendimientos generados por cartera de crédito, premios e intereses por depósitos en instituciones financieras e inversiones en valores, premio por colocación de deuda, ingresos por operaciones de cobertura, reportos, así como el descuento o sobreprecio recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

Forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

aa) Gastos por intereses.

Se integra de intereses de captación tradicional, amortización de gastos de emisión, descuento por colocación de deuda, intereses de préstamos bancarios y de otros organismos, gastos por operaciones de cobertura, intereses a favor del personal, así como ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan.

bb) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Se reconoce en resultados del ejercicio la porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. Asimismo, incluye recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo, así como la cancelación de excedentes de estimación preventiva.

cc) Resultado por posición monetaria (neto).

De conformidad con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, en entornos económicos no inflacionarios no se reconoce el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo.

dd) Comisiones y tarifas cobradas.

En FEGA se registran los ingresos por primas del servicio de garantía. FONDO, FEFA y FOPESCA no registran comisiones ni tarifas cobradas.

ee) Comisiones y tarifas pagadas.

Representa el monto de comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero por transacciones bancarias y financiamientos.

ff) Resultado por intermediación.

En este rubro se registran los resultados por compraventa de valores y divisas.

En FEFA, adicionalmente se registra la valuación a valor razonable de derivados de cobertura y negociación y de las partidas cubiertas con derivados (cartera de crédito, instrumentos de deuda (emisiones) a tasa fija y préstamo de otros organismos), así como el resultado por la cancelación de swaps.

gg) Otros ingresos (egresos).

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Corresponde a ingresos y egresos por la operación de los fideicomisos, tales como ingresos por capacitación y transferencia de tecnología, penalizaciones, partidas relacionadas con aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO, resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo y bienes adjudicados, afectación a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, resultado por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera no relacionadas con el margen financiero, así como devolución de productos de ejercicios anteriores. En FONDO adicionalmente se reconocen intereses provenientes de préstamos al personal. A partir de julio 2020 incluye honorarios al Fiduciario, los cuales se registraban en el rubro de gastos de administración y promoción.

hh) Gastos de administración y promoción.

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Las erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados en el PEF y sus modificaciones.

En atención al "Decreto de Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2021", publicado el 26 de febrero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se establecen medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, FIRA tiene el cabal compromiso de adoptar los principios de austeridad establecidos por la actual administración, por lo que se realizan esfuerzos para reducir el gasto de operación en partidas que no afecten el desarrollo de las actividades sustantivas.

ii) Cuentas de orden.

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de derivados, créditos vencidos eliminados del activo, garantías recibidas, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En FEGA se registran las contingencias por garantías otorgadas, colaterales recibidos, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los fideicomisos tributan en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

NOTA 6) - POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162, fracción IV, de las Disposiciones, el Comité Técnico en sesión 1/2020 de FEFA, FEGA y FOPESCA, y 3/2020 de FONDO aprobó la modificación de las políticas contables 1, 5 y 6 y las restantes no sufrieron cambios para quedar como sigue:

1. Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del activo

Se modifica en el nombre de la política, así como los párrafos primero y último. para quedar como sigue:

Se elimina del activo la cartera de crédito vencida que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para ser castigada.

La cartera eliminada se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden.

El Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, de acuerdo con sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados del activo, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurre conforme a lo que establezca el Criterio contable de Cartera de crédito de las Disposiciones vigentes (CUOEF).

La aplicación integral de la modificación autorizada a esta política inició a partir del 01 de octubre de 2020.

2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera vencida.

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito vencida debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en el rubro de actividad empresarial o comercial ya que quien adquiere el compromiso de pago al momento del pago de garantía es el acreditado.

Una vez registrado el pago de una garantía estará sujeto al Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del balance general, que se describe en la Política Contable No. 1.

4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses a partir de su último registro, se eliminan del balance general reconociéndose en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

5. Ingreso en el estado de resultados con cargo a aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas de apoyo.

Esta política se elimina, debido a que el mecanismo del apoyo al servicio de garantía dejó de ser una reducción del precio para convertirse en un apoyo que se entrega mediante transferencia directa de recursos al beneficiario.

6. Reconocimiento contable de bienes adjudicados.

Con el fin de precisar la aplicación del Criterio B-6 "Bienes Adjudicados", se adiciona el último párrafo para quedar como sigue:

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

Cuando el saldo de la cartera de crédito comercial sea superior al valor de adjudicación de los bienes, se reconocerá como pago parcial en especie. El castigo del saldo remanente de cartera, una vez aplicados los pagos parciales, se realizará cuando se tenga la autorización del Comité de Recuperación de Crédito o en su caso del Comité Técnico, evidenciando que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

7. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Los activos fijos se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos utilizando los factores de depreciación que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El 27 de abril de 2020 la CNBV dio a conocer, con carácter temporal, criterios contables especiales aplicables a las entidades de fomento (categoría en la cual se consideran los Fideicomisos) para el tratamiento de los créditos comerciales, de consumo y a la vivienda en apoyo a los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, como respuesta al impacto negativo sobre la economía generado por la pandemia del COVID-19.

Debido a las diferentes fechas de corte de las entidades de fomento, la CNBV consideró que los beneficios debían quedar instrumentados dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020. Durante el periodo establecido, mismo que expiró el 27 de junio de 2020, los Fideicomisos no registraron operaciones de crédito al amparo de los criterios mencionados.

Mediante oficio enviado a la Asociación de Bancos de México, A.C. (ABM), en septiembre 2020 CNBV emitió facilidades regulatorias temporales en materia contable (las "Facilidades Contables COVID") relacionadas con renovaciones y reestructuras de créditos otorgados al 31 de marzo de 2020 y cuyo cumplimiento en sus términos originales al 24 de septiembre del mismo año se haya visto afectado con motivo de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). La aplicación de dichas facilidades fue opcional para las instituciones de crédito y no aplicaron a las Entidades de Fomento.

NOTA 7) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

Principales políticas de crédito.-

Los créditos se otorgan a través de IFB, e IFNB a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines o que se desarrollen en el medio rural.

Los IF son responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.

Las facultades con que cuentan las instituciones de banca múltiple, para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios son hasta por el

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

monto del techo operativo autorizado, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Las facultades de autorización de crédito y garantía de los IFNB, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, clasificándose en cuatro grupos conforme a la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los tipos de crédito que los IF pueden otorgar con recursos de FIRA, son: microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento (financiero y puro), quirografario, factoraje financiero y reporto de certificados de depósito. Adicionalmente, FIRA puede otorgar créditos de manera directa a los intermediarios para atender problemas de liquidez (crédito de liquidez y crédito contingente de pago oportuno) o para inversiones fijas (préstamo a IFNB para su equipamiento).

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los intermediarios financieros otorgan a sus acreditados para el pago de pasivos vigentes, sin problemas de capacidad de pago y sean elegibles de acuerdo a las condiciones de operación de FIRA.

A partir del 03 de agosto de 2020 entró en vigor un esquema de financiamiento por operación crediticia (cofinanciamiento) el cual consiste en que para las operaciones prioritarias FIRA podrá otorgar el servicio de fondeo hasta por el 100% del monto del crédito, de acuerdo a la población atendida y al tamaño del intermediario financiero, y para las operaciones no prioritarias un porcentaje del crédito que cambia dependiendo del grupo y por lo que el intermediario financiero debe buscar fuentes alternas para complementar la operación, con lo que se acota la exposición de FIRA, conforme al cuadro siguiente:

Grupo	Cartera total del IF ^{1/} (en millones UDIS)	Fondeo de operaciones prioritarias	Cofinanciamiento de operaciones no prioritarias	
			Incial	Final (5 años) ^{2/}
I	Hasta 50	100%	75%	70%
II	De 50-300		70%	65%
III ^{3/}	Más de 300		65%	60%

^{1/} Cualquier IF, independientemente de su tamaño, cuyo fondeo con FIRA mas Banca de desarrollo no exceda 60% de su cartera total, podrá fondear el 100% de las operaciones elegibles.

^{2/} El cofinanciamiento tendrá una disminución gradual de 1% anual.

^{3/} Para IF con saldos de cartera igual o mayores a 500 millones de UDIS, se les podrá financiar el 100% de sus operaciones únicamente si la proporción de fondeo con Banca de desarrollo es menor o igual a 60%, en caso de no cumplirse lo anterior, en las operaciones no prioritarias el porcentaje de cofinanciamiento será del 60%.

Las operaciones prioritarias se definen mediante los objetivos de fomento siguientes:



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

1. Financiamiento al pequeño productor
2. Capitalización del sector y mejoras tecnológicas
3. Desarrollo regional y zonas geográficas prioritarias
4. Equidad de género
5. Desarrollo sostenible
6. Cadenas y actividades productivas prioritarias
7. Ordenamiento de precios agropecuarios
8. Inclusión de nuevos acreditados

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo a su clasificación en grupos de riesgo, es el siguiente:

Grupo de riesgo	Calificación	Tasa de interés
Grupo 1	AAA	TIE + 0.10%
Grupo 2	AA	TIE + 0.20%
Grupo 3	A	TIE + 0.50%
Grupo 4	BBB	TIE + 1.30%
Grupo 5	BB o menor	TIE + 2.60%

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, con base en el monto de crédito por acreditado final, considerando 5 estratos: Microempresa (hasta 10,000 UDIS), Empresa Familiar (hasta 33,000 UDIS), Pequeña Empresa (hasta 160,000 UDIS), Mediana Empresa (hasta 4,000,000 de UDIS) y Empresa Grande (más de 4,000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme al Procedimiento de supervisión de intermediarios financieros y al Procedimiento de supervisión de créditos y garantías pagadas.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Principales políticas del servicio de garantía.-

FEGA otorga el servicio de garantía a las instituciones de banca múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Al hacer efectiva la garantía los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito ya que el servicio de garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro ni una condonación de adeudos. En el esquema de garantía FEGA a segundas pérdidas, una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

Tipos de cobertura del servicio de garantía.

- Cobertura nominal. Porcentaje de cobertura pactado con que cuentan los intermediarios en virtud de la garantía que le otorga FEGA.
- Cobertura efectiva. Es el porcentaje máximo de exposición neta al riesgo que asume FEGA sobre el saldo del crédito, una vez descontadas las garantías líquidas.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que, en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FEGA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El servicio de garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de cobertura efectiva sobre el saldo del crédito.

Precio del servicio de garantía.

El precio del servicio de garantía se define de conformidad con el esquema de garantía como la siniestralidad histórica que el intermediario financiero haya presentado con FEGA y cobertura efectiva del servicio de garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y se ajustan cada año.

Obligaciones del IF.

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para acreditados finales con saldos de crédito mayores a 1 millón de UDIS con coberturas nominales mayores al 50%, el IF deberá obtener garantías hipotecarias que representen una cobertura de al menos uno a uno del saldo, en primer lugar de prelación. Estos límites de crédito aplican por intermediario financiero.

En los créditos con cobertura nominal mayor al 50%, los conceptos de inversión del crédito y/o los activos productivos que generen la fuente de pago deberán ser asegurados contra los riesgos principales, siempre que existan seguros disponibles.

Es obligatoria la contratación de seguro en los créditos para capital de trabajo que cuenten con servicio de garantía, otorgados a la actividad primaria del sector agrícola.

En el caso de IFNB este requisito aplica también en operaciones que cuenten sólo con servicio de fondeo.

La cobertura del seguro deberá cubrir al menos el saldo de capital del crédito.

Cancelación de la cobertura del servicio de garantía.

FEGA podrá dar por terminado anticipadamente el servicio de garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en cualquiera de las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FEGA información que no sea verídica, incumpla con alguna de las condiciones especiales, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación del acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, constituir la garantía líquida con recursos del financiamiento, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, cuando no se registre en los sistemas de FIRA a los acreditados finales o socios, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos.

Restricciones.

El servicio de garantía FEGA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Créditos otorgados a personas relacionadas.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FEGA, considerando sus apoderados legales, avales y/u obligados solidarios y personas relacionadas.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía.
- Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el servicio de garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, garantías líquidas, porcentaje de cobertura nominal y efectiva, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

Supervisión de créditos con garantías pagadas.

FEGA efectuará supervisiones de campo o gabinete de las garantías pagadas, y de acuerdo a su resultado se emitirá opinión positiva o negativa sobre la procedencia del pago. Si la opinión es negativa tendrá como consecuencia un rescate total o parcial de la garantía pagada.

Esquemas de garantía.

1.- Tradicional. Contempla dos niveles de cobertura:

a) Cobertura nominal hasta del 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de créditos a la comercialización, así como créditos al amparo del Programa especial de financiamiento rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del Programa especial de microcrédito productivo, realizadas por los IF a través de empresas parafinancieras, empresas masificadoras de crédito y entidades financieras, se puede otorgar el servicio de garantía FEGA con una cobertura nominal de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

En operaciones documentadas en cuenta corriente agrupadas en paquete, los IFB participantes podrán obtener una cobertura nominal de hasta 50%.

- Coberturas para IFNB.

En el caso de IFNB, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio", la cual cubre todas las operaciones de crédito elegibles que se encuentran en la cartera del IFNB. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Cobertura a intermediarios financieros en operaciones con almacenes en proceso de autorización como prestadores de servicio.

Para almacenes generales de depósito (AGD) en proceso de calificación como prestadores de servicios, se ofrece la cobertura a los intermediarios financieros cuando los AGD hayan otorgado garantías hipotecarias, obligación solidaria o algún mecanismo jurídico financiero que acuerden con FEGA.

b) Cobertura nominal mayor del 50%.

Es aplicable a todos los IF, únicamente para la actividad primaria, denominado en moneda nacional con cobertura nominal hasta del 90% y efectiva hasta del 63%, con la posibilidad de considerar diferentes porcentajes de garantía líquida, sin que ésta sea menor al 10% del monto del crédito.

Los IF cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, y del monto de los créditos; podrán ejercer su facultad en tanto el monto base por grupo de riesgo no rebase 45 millones de UDIS. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice.

2.- Garantía FEGA a segundas pérdidas. Para IF que operen microcrédito de manera directa con FIRA, dicho intermediario absorbe los primeros incumplimientos hasta un límite inicial de pago, FEGA cubre los siguientes incumplimientos hasta un límite máximo de pago y las pérdidas siguientes son asumidas nuevamente por el IF. Una vez realizado el pago de la garantía el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

3.- Programa especial de acceso al financiamiento con incentivo del servicio de garantía FONAGA. Su propósito es mantener e incrementar el financiamiento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y rural en su conjunto, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria con esquemas de administración de riesgos y la estructuración de un sistema de garantías para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los financiamientos otorgados. Focaliza el apoyo a nuevos sujetos de crédito y productores de ingresos medios y bajos que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito, así como fomentar el crédito para la inclusión de los productores rurales, impulsar los niveles de productividad, eficiencia, sostenibilidad y su vinculación al mercado, en las áreas, regiones y segmentos de interés en la política pública, así como proyectos considerados como prioritarios.

4.- Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural. Programa destinado para ampliar el crédito a la mediana empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4,000,000 de UDIS por acreditado.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

5.- Programa de financiamiento a mujeres. Programa para promover el acceso de las mujeres emprendedoras a servicios financieros formales. Pueden participar IF donde al menos el 20% de sus acreditados operados con FIRA en el año inmediato anterior hayan sido mujeres. Son elegibles segmentos de pequeña y mediana empresa. Cobertura FEGA del 80%, complementaria a FONAGA o PROEM.

6.- Programa de financiamiento a la modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural. Créditos hasta los primeros 4 millones de UDIS (MN) garantizados por un Fondo Mutuo de portafolio que cubre el 100% de incumplimientos sin rebasar el porcentaje de coberturas del Fondo de Garantía Mutuo y garantía FEGA opcional, hasta el 50% nominal para incumplimientos que superen el porcentaje del Fondo de Garantía Mutuo. Apoyo hasta 1.5 puntos porcentuales en la tasa de interés, exclusivamente en los créditos para inversiones fijas, por los primeros 5 años de vigencia del crédito.

7.- Garantía para grandes empresas con baja probabilidad de incumplimiento. Modalidad del servicio de garantía con coberturas nominales y efectivas del 40% o del 50% para créditos mayores a 4 millones de UDIS con probabilidad de incumplimiento de los créditos menor o igual al 2%, donde los precios de garantía son diferenciados.

8.- Garantía para créditos sindicados a través de un banco agente. Modalidad de garantía para apoyar créditos sindicados en beneficio de empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero. El objetivo es simplificar el proceso de otorgamiento, pago y recuperación de la garantía FIRA a través de un banco agente con cobertura nominal de hasta el 50%.

9.- Programa especial y garantía FEGA de pago oportuno para proyectos de inversión (GPO). Esquema para incentivar la participación de los Bancos, IFNB y otras entidades financieras en el financiamiento de nuevos proyectos de inversión y/o para modernizar y ampliar la capacidad productiva de las empresas del sector agroalimentario, se puede otorgar una cobertura de hasta el 33% del saldo insoluto del crédito. Con la GPO se da continuidad a los flujos de efectivo para el pago de los financiamientos; los proyectos se operan a través de un fideicomiso constituido para controlar y administrar los activos, pasivos bancarios, garantías, derechos de contratos comerciales y flujos financieros.

10.- Garantía FEGA pago en firme. Servicio de garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con el nivel de riesgo y contribución a los objetivos de FIRA. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura nominal mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA¹ o PROFERTIL/FONAGA o como caso de excepción.

11.- Programa de fomento a la innovación en el sector agroalimentario. Proyectos de innovación en su fase de escalamiento comercial que hayan sido dictaminados favorablemente para recibir recursos del Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT, con

¹ FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

montos de hasta 30 millones de UDIS (MN) y garantía FEGA de hasta 80% nominal con precio equivalente del 50%.

12.- Servicios financieros a IFNB mediante intermediarios financieros en operación directa. Modalidad de garantía para ampliar las fuentes de fondeo, incentivar la participación de los IF en el financiamiento de los IFNB con o sin operación directa con FIRA para fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Son elegibles líneas de crédito en moneda nacional que los IF acreditantes otorguen a IFNB en dos modalidades; Garantía FEGA con respaldo de fondos de garantía de fuentes distintas a FIRA, con cobertura nominal del 40% y hasta el 80% conformándose un Fondo de reserva de garantía a primeras pérdidas, con recursos provenientes de la Secretaría de Economía, SADER u otros aportantes, así como la modalidad de Garantía FEGA tradicional, otorgando cobertura de garantía a los IF acreditantes de hasta el 50%.

13. Garantía FEGA irrevocable para emisiones de deuda de IFNB. Modalidad de garantía que tiene como propósito incentivar la participación del mercado financiero en el financiamiento a las operaciones de los IFNB. Cobertura nominal y efectiva de hasta el 50% que cubre a los inversionistas el incumplimiento de pago del IFNB de obligaciones derivadas de la emisión de deuda.

Proceso de crédito (PDC).-

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades de originación y administración que constituyen el PDC.

El desarrollo de la actividad crediticia de FIRA se fundamenta en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, con apego a la normatividad institucional, integrando las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV que sean aplicables.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios, y contempla las etapas siguientes:

- I. Originación del crédito.
- II. Administración del crédito.

Se genera documentación para la integración de expedientes de crédito, derivado de la ejecución de actividades en estas etapas.

Descripción de las etapas del PDC.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

I. Originación del crédito.

- **Promoción.** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al Plan Anual de Negocios, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.
- **Evaluación.** Se evalúa al IF y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito.

Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.

- **Aprobación.** Se aprueban las solicitudes de fondeo, garantías y apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.
- **Instrumentación.** Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Difusión de productos y programas de FIRA.
- Análisis y mapeo de redes de valor del sector agropecuario.
- Registro y puesta en operación de intermediarios financieros.
- Gestión de promoción de negocios.
- Gestión de apoyos.
- Bursatilización de cartera y de garantía de pago oportuno (GPO).
- Operación de convenios de colaboración.
- Evaluación.
- Habilitar y registrar a prestadores de servicios especializados.
- Certificación operativa y atención de los Almacenes Generales de Depósito.
- Clasificar intermediarios financieros en grupos con fines de facultades de autorización.
- Autorización.
- Contratación.
- Recepción de operaciones y mesa de control de crédito.
- Guarda y custodia de documentos valor.

II. Administración del crédito.

- **Seguimiento.** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- **Control.** Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.
- **Recuperación administrativa.** Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida.
- **Recuperación judicial de créditos con problemas.** Se da seguimiento a la recuperación de cartera vencida por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Administración y control de la cartera.
- Seguimiento de la cartera.
- Monitoreo de IF.
- Supervisión de IF.
- Seguimiento y fortalecimiento de IF en operación directa.
- Supervisión de créditos y garantías pagadas.
- Supervisión de apoyos.
- Evaluación del desempeño de los IF que operan con FIRA
- Atención de IF en tratamiento.
- Recuperación administrativa de cartera de crédito IF.
- Cobranza y seguimiento a garantías pagadas.
- Registro de cumplimiento en la utilización de los productos y servicios de FIRA.
- Recuperación judicial de créditos.

Expedientes de crédito.

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario. Estas actividades se encuentran documentadas en el Procedimiento para la integración y custodia de expedientes de crédito.

Políticas de recuperación de crédito.-

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

- Recuperación administrativa. Incluye la cobranza administrativa, la cual se efectúa previo al vencimiento de los créditos, y la cobranza extrajudicial que se lleva a cabo desde el impago, su traspaso a cartera vencida y 90 días posteriores a su registro en la cartera vencida.
- Recuperación judicial. La cobranza judicial se realiza al término de la cobranza extrajudicial.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las políticas de recuperación de la cartera de garantías FEGA están declaradas en las Condiciones de operación del servicio de garantía entre FEGA y los IF vigentes conforme a lo siguiente:

- Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 25,000 UDIS. Durante los seis meses posteriores a que el FEGA hubiere realizado el pago de garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho período. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía.
- Recuperación de créditos con garantía pagada de 25,000 UDIS y hasta 250,000 UDIS. Durante los seis meses posteriores a que FEGA hubiere realizado el pago de la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía si no cuenta con respaldo de garantías hipotecarias; de lo contrario deberá proceder judicialmente dentro de los siguientes 60 días.
- Recuperación de créditos con garantía pagada por un importe mayor a 250,000 UDIS. Los IF deberán llevar a cabo acciones de recuperación extrajudicial y judicial. Los plazos varían dependiendo de la estrategia de recuperación que se haya determinado al momento de solicitar el pago de la garantía.

Las políticas de recuperación de crédito se sustentan en la documentación siguiente:

- El Manual de integración y funcionamiento del Comité de Recuperación de Crédito de FIRA. Precisa las atribuciones de dicho Comité para autorizar los tratamientos que hagan posible la recuperación de la cartera vencida en proceso judicial, así como de otros adeudos en los que la Institución tenga problemas de recuperación. En dicho documento se especifica la cartera vencida sobre la cual tiene facultades para autorizar tratamientos, montos de autorización, reglas de operación y sus políticas generales.
- Políticas para la recuperación de la cartera de crédito generada al amparo del Programa de Crédito por Administración (PROCREA). Precisa las políticas que permiten autorizar al Comité de Recuperación de Crédito castigos y ventas de cartera; y, adicionalmente determinan gastos de cobranza a los IF o a quien procure la recuperación.
- Políticas para el tratamiento de cartera de crédito vencida. Especifican, entre otros, los criterios para el castigo de la cartera en cuentas de orden.
- Lineamientos para la contratación de despachos jurídicos, personas físicas u organismos públicos para la recuperación de cartera, garantías y derechos de cobro de FIRA. Describen los requisitos que deben cubrir los despachos jurídicos u

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

organismos públicos, los servicios y modalidades a contratar, los honorarios autorizados y modalidades de pago y el seguimiento de los despachos jurídicos u organismos públicos contratados por la Institución.

- Lineamientos para la autorización de condonación de intereses moratorios. Describen los supuestos que permiten al Comité de Recuperación de Crédito autorizar la condonación de intereses moratorios.

NOTA 8) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-

Políticas en el servicio de fondeo.-

- Regularización de operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

1. A iniciativa del intermediario financiero, como resultado de su propia supervisión.
2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

Para que el intermediario financiero lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para, en su caso, regularizarlas.
3. Verificar que, con la adecuación por realizar, el proyecto continúa siendo viable.
4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El intermediario financiero deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores.

Una vez realizados los análisis y revisiones, el intermediario financiero podrá proceder a formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la Agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.

- Reestructuración.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
2. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
 - Prórroga del plazo del crédito.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo máximo de las reestructuraciones es de 10 años, el cual estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa.

Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible, o bien convertirse en moneda nacional o dólares y no es obligatoria la aportación del acreditado.

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por instituciones de fomento y/o banca de desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las variantes siguientes:

1. Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
2. Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada uno de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o redocumentando en firme

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

cada caso, debiendo el intermediario financiero realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el intermediario financiero haya incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

- Esquema de tasa de interés.

Para reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de fondeo más 100 puntos base.

Para créditos en dólares estadounidenses, la tasa de interés aplicable al IF es la cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito más 60 puntos base.

En ambos casos, si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

- Facultades.

Los IFB tienen facultades para autorizar reestructuras hasta por el monto de su línea de crédito, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Los IFNB tendrán facultad para autorizar la primera reestructura de un crédito siempre que haya sido autorizado en sus facultades; en caso de requerir reestructuras adicionales, serán autorizadas por la instancia de FIRA que corresponda.

Cuando se reestructuren operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA y por el intermediario financiero, la facultad corresponde a FIRA y será la inmediata superior a la máxima instancia que haya autorizado las operaciones de origen.

- Renovación.

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

Políticas en el servicio de garantía.-

- Reestructuras.

Con la independencia de su probabilidad de incumplimiento, son elegibles los tratamientos y/o las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron garantizados por FEGA hasta por el porcentaje de cobertura nominal originalmente pactado, sin rebasar la cobertura efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el intermediario financiero se mantenga al menos en el porcentaje original. En las

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas nominales que correspondan a los créditos de origen.

Los IFB, previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el servicio de garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron garantizados por FEGA siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

- Garantía líquida.

En reestructuras de uno o varios créditos que de origen contaban con garantía líquida, previo a la realización del tratamiento, el intermediario financiero deberá aplicar dicha garantía en su totalidad.

En el caso de reestructuras, una vez aplicadas las garantías líquidas al pago de los créditos de origen, se realizará la operación con la cobertura nominal, procurando mejorar la posición de garantías reales que respaldarán las reestructuras bajo la responsabilidad de los IF.

- Esquema general de facultades.

Las reestructuras de crédito que incluyan financiamientos autorizados por FIRA, serán autorizadas por FIRA conforme al esquema general de facultades, debiéndose informar a las instancias de FIRA que autorizaron los créditos de origen.

En caso de tratamientos crediticios de IFB, las autorizaciones serán conforme a lo siguiente:

1. En créditos con cobertura nominal de hasta 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades establecido en sus manuales de crédito.
2. En créditos con cobertura nominal mayor al 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades autorizado en sus manuales de crédito, excepto cuando los créditos de origen hayan sido autorizados de inicio por su máxima instancia facultada, en cuyo caso la autorización corresponderá a FIRA.

En caso de tratamientos crediticios para IFNB será conforme a lo siguiente:

1. Las autorizaciones corresponden al nivel facultado inmediato superior del IFNB que haya autorizado el crédito de origen o, en su caso, la instancia facultada para este tipo de tratamientos, sin que en ningún caso sea la misma que autorizó el crédito de origen. Cuando se requiera de un nuevo tratamiento se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2. Cuando los créditos de origen hayan sido autorizados por el máximo nivel facultado del IFNB, en territorio nacional, los tratamientos crediticios serán autorizados por la instancia de FIRA que corresponda.

NOTA 9) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la Institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.
2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la Institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, pago y cobro del servicio de garantía, egresos por pago de emisión de deuda, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la tesorería por la enajenación de sus títulos, y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.
3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, de las contrapartes de la cartera crediticia y operaciones con derivados y de los acreditados en la cartera garantizada, en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores, así como el grado de concentración, la tasa de recuperación y la exposición crediticia del portafolio.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el CARFIRA. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la administración de riesgos. Estos límites incluyen tanto las operaciones de inversión de tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura, en su caso.

Los límites de riesgo son monitoreados por la UAAIR. Las acciones a realizar frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quien vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo a lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes, así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de 10 días. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de Simulación Histórica; sin embargo, también se cuantifica bajo el método de VaR Incremental. Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

Todos los títulos clasificados como disponibles para la venta son considerados en la estimación del riesgo de mercado, así como la posición en derivados y su posición primaria asociada.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el patrimonio contable de cada Fideicomiso.

El riesgo de liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo, en las operaciones de cobertura y los créditos garantizados en su caso. Los límites para este indicador están en términos del patrimonio contable disponible para riesgo de crédito, es decir el patrimonio contable remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgos de mercado y liquidez, así como por la estimación de los riesgos operativos estimados con base en el indicador básico de Basilea.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basada en modelos de frecuencia de ocurrencia y severidad de las pérdidas y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales, así como referencias de ocurrencia de eventos de riesgos operativos en la industria. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de tres meses las utilidades en riesgo y la variación del patrimonio contable por cambios en los factores de riesgo asociados a las posiciones en balance general y estado de resultados.

Cartera de crédito.-

Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de crédito, operaciones en tesorería y operaciones de cobertura, en su caso. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

Asimismo, se calcula el VaR de crédito de la cartera crediticia, en el cual se considera la concentración de estas operaciones.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Descripción de la metodología para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La UAAIR determina mensualmente las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con base en las Disposiciones. Estas estimaciones consideran las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente y vencida descontada en dólares y pesos, así como cartera garantizada contingente.

De acuerdo a esta metodología, se calculan las estimaciones de cada fideicomiso con base en la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los fideicomisos con los IF que fondean.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a exmpleados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicable a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

Derivados y operaciones de cobertura.-

Políticas de administración de riesgos.

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasa de interés (Interest Rate Swaps –IRS-) y swaps de divisas (Cross Currency Swaps –CCS-).

Las operaciones con swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija o flotante en dólares y deuda en tasa fija. El monto nominal de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos o deuda a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta o las emisiones de deuda en tasa fija son compensados con las plusminusvalías generadas por la valuación de los swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps favorables para FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps y su cartera asociada para la estimación del VaR de mercado y su impacto en el estado de resultados del Fideicomiso.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son consideradas para la estimación de riesgo de crédito del fideicomiso y su consecuente consumo del límite.

El riesgo de mercado generado por los swaps, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa a la alta dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías commodities) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo de mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el CARFIRA.

NOTA 10) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

Norma vigente a partir de 2021.

a) Mejoras a la Norma 2021:

NIF que generan cambios contables

- NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores".
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF B-3 "Estado de resultado integral".
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-5 "Arrendamientos".

NIF que no generan cambios contables

- NIF B-6 "Estado de situación financiera".
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- NIF C-4 "Inventarios".
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".
- NIF C-8 "Activos intangibles".
- NIF D-5 "Arrendamientos".

b) NIF con vigencia a partir del 1 de enero de 2021:

- NIF C-17 "Propiedades de inversión".
- NIF C-22 "Criptomonedas".

Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes.

El CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2022 y subsecuentes:

NIF que generan cambios contables

- NIF B-7 "Adquisiciones de negocios".
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".
- NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".
- NIF B-10 "Efectos de la inflación".
- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo".

NIF que no generan cambios contables

- NIF B-3 "Estado de resultado integral".
- NIF B-10 "Efectos de la inflación".
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".
- NIF B-6 "Estado de situación financiera".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF B-6 "Estado de situación financiera".
- NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".
- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Norma vigente a partir de enero 2018.

El CINIF emitió las NIF de aplicación general vigentes a partir del 1 de enero de 2018 siguientes:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".
- NIF D-5 "Arrendamientos" (vigente a partir de 2019).

Adicionalmente emitió la nueva NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas", que sustituye al boletín C-15 "Deterioro de los activos de larga duración", con vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

El 4 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF resolución modificatoria de la resolución que modifica las Disposiciones publicada el 4 de enero de 2018, misma que establece lo siguiente: "Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos" emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 37 y 38 que se modifican mediante el presente instrumento entrarán en vigor el 1 de enero de 2021."

Posteriormente, CNBV publicó en el DOF con fecha 9 de noviembre de 2020 y 15 de diciembre de 2021, resoluciones modificatorias de la resolución que modifica las Disposiciones publicada el 04 de enero de 2018, mediante las cuales prorrogó la entrada en vigor de las normas mencionadas en el párrafo anterior al 1 de enero de 2022, así como al 1 de enero de 2023.

La aplicación inicial de estas normas puede originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, mismos que, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha.

NOTA 11) - NEGOCIO EN MARCHA.-

De conformidad con el párrafo 44 de la NIF A-7 "Presentación y revelación", se manifiesta que existe certidumbre sobre la capacidad de los Fideicomisos FIRA para continuar como negocio en marcha debido a que mantienen su estrategia de entidades de fomento; la suficiencia de su patrimonio contable; han cumplido con sus obligaciones de pago; no han realizado ventas de activos relacionados con su actividad sustantiva; mantienen flujos de operación positivos; no registran pérdidas de operación; su historial de rentabilidad les permite obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar su viabilidad como negocio en marcha.

No han sido afectados en su operación sustantiva por reformas a leyes, decretos y disposiciones gubernamentales; en relación con el decreto que ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos publicado en el DOF el 2 de abril de 2020, la SHCP comunicó que los Fideicomisos FEFA, FEGA y

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

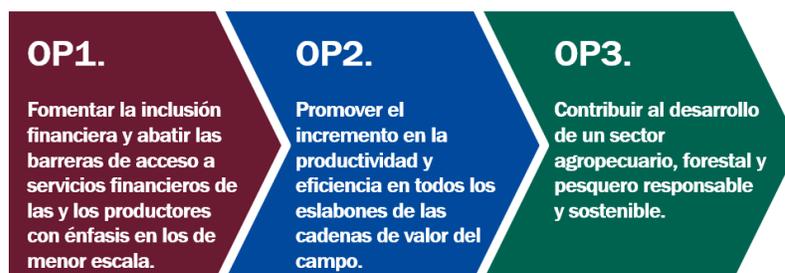
Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FOPESCA quedan excluidos de dicho decreto, conforme al artículo cinco del mismo. Asimismo, el decreto establece en el citado artículo cinco que quedan excluidos los fideicomisos constituidos por mandato de Ley, por lo cual no le aplica a FONDO. Por lo anterior, FIRA con sus cuatro fideicomisos sigue operando con su patrimonio de manera normal.

Programa Institucional 2020-2024

El 13 de noviembre de 2020, FIRA publicó en el DOF su Programa Institucional 2020-2024 (el Programa) el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE) y que atiende los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, en los que FIRA tiene influencia.

El Programa cuenta con 3 objetivos prioritarios operativos:



Para mayor información, consultar el Programa Institucional en la página Institucional de FIRA en la sección "Acerca de nosotros > Programa Institucional 2020-24".

Política de sostenibilidad

Para FIRA la sostenibilidad es un tema vital, por lo que se instrumentó una política con el objetivo de contar con las mejores prácticas en esa materia. Al respecto, destacan las acciones siguientes:

- La Institución se adhirió al protocolo de sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM).
- El Órgano de Gobierno aprobó los principios de sostenibilidad en diciembre 2019.
- Se creó un grupo de trabajo interdisciplinario encargado de definir y coordinar las acciones en dicha materia.
- En el Programa Institucional 2020-2024 se establecieron estrategias y acciones puntuales en materia de sostenibilidad.
- Se implementó el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) como parte del proceso de crédito.
- Se han establecido convenios con distintos Organismos Financieros Internacionales (OFI) para la implementación de programas que contribuyen al cuidado del medio ambiente (Fondo de Garantía de Eficiencia Energética, Pro Sostenible, PROINFOR, entre otros)
- Se cuenta con un programa de emisión de bonos verdes.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Se colocó el primer bono social con enfoque de género en el país en octubre de 2020.
- El 5 de octubre de 2020 se puso a disposición de todos los grupos de interés el portal ESG (por sus siglas en inglés) el cual tiene por objetivo revelar todas las acciones llevadas a cabo en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. La revelación de esta información creará sinergias con OFI y con un mayor número de inversionistas, lo cual permitirá acceder a más financiamiento ligado a temas sostenibles, así como de asistencia técnica debido a la adopción de estas prácticas.
- Al interior de la institución, se observan las mejores prácticas y las disposiciones aplicables a sus diversos inmuebles contenidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, así como en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Dentro de estas acciones destacan las siguientes: consumo responsable de papel, gestión de residuos (composta, agua, especiales y peligrosos), así como el consumo eficiente de electricidad.

Para mayor información consultar el portal ESG de FIRA en www.fira.gob.mx >ESG.

El 20 de mayo y 2 de junio de 2021, se publicaron en el DOF modificaciones al estatuto Orgánico de FIRA que tiene como objetivo establecer la estructura orgánica, los objetivos, funciones, niveles de responsabilidad y relaciones de dependencia y coordinación de las distintas unidades administrativas de FIRA.

NOTA 12) - MODIFICACIÓN DE VARIABLES ECONÓMICAS-FINANCIERAS.-

Tipo de cambio

Mediante Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento publicada en el DOF el 15 de diciembre 2021, a partir de esa fecha en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX, los fideicomisos FIRA utilizan el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

A partir del 15 de diciembre 2021 los sistemas institucionales se encuentran operando, sin contratiempo alguno, con el nuevo tipo de cambio.

Tasa de referencia en dólares estadounidenses

Ante la necesidad de contar con tasas de interés más eficientes y confiables, basadas en hechos de mercado, que cumplan con los principios de legitimidad en el proceso de determinación de las mismas y que fueron establecidos por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), la Financial Conduct Authority de Reino Unido (FCA) anunció que se dejarán de publicar gradualmente las tasas LIBOR (London Inter Bank Offered Rate) a partir de enero de 2022, y en forma definitiva el 30 de junio de 2023.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Asimismo, la Reserva Federal de Estados Unidos anunció que la LIBOR se eliminará gradualmente y se reemplazará en junio de 2023. En consecuencia, se ordenó a los bancos que dejaran de suscribir contratos con dicha referencia a partir de 2022 y que todos los contratos que usen tal tasa deberían concluir antes del 30 de junio de 2023.

Por su parte, El Banco de México emitió un comunicado en octubre de 2021 para hacer un llamado a los participantes del mercado local para que dejen de utilizar las tasas LIBOR como referencia en nuevos contratos después del 31 de diciembre de 2021 y en su lugar, utilicen para los créditos en moneda extranjera la tasa de referencia a plazo de un día denominada SOFR (Secured Overnight Funding Rate), así como tasas a plazos mayores a un día que se deriven de la tasa previamente mencionada, conocidas como Term SOFR.

Implicaciones en la operación

a) Cartera de crédito y garantías.

Los miembros del Comité de Crédito y Programas Especiales (CCyPE) autorizaron en la sesión ordinaria 12/2021 sustituir la tasa de referencia LIBOR por la SOFR. Asimismo, en la sesión ordinaria 01/2022, se autorizó, además de la SOFR a 1 día, utilizar las tasas a plazos mayores, conocidas como Term SOFR.

La adopción de las nuevas referencias se efectuará de forma gradual conforme lo siguiente:

- La tasa de referencia LIBOR permanecerá vigente en los créditos contratados en dólares estadounidenses hasta el 31 de diciembre del 2021 con vencimientos hasta el 30 de junio de 2023.
- La tasa de referencia SOFR será aplicable a los créditos en dólares estadounidenses contratados a partir del 01 de enero de 2022, así como para todos los créditos en dicha moneda con vencimientos a partir de julio de 2023.

A partir de enero de 2022 los sistemas institucionales se encuentran operando los nuevos créditos y garantías en dólares estadounidenses utilizando las nuevas referencias Term SOFR, sin contratiempo alguno.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Se cuenta con cuatro préstamos contratados en moneda extranjera por FEFA; a continuación, se muestra el detalle y los efectos de los cambios de la tasa de referencia:

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Préstamos en ME Vigentes al cierre de 2021 con Instituciones de Banca de Desarrollo y/o Organismos Financieros Internacionales (cifras en millones)							
Organismo Prestamista	Fecha de Vencimiento	Monto Original	Saldo	Divisa	Tasa de Referencia	Condiciones	Comentarios
NAFIN/KFW	15/05/2029	34	0	USD	LIBOR 6M	El contrato NAFIN-KFW contempla sustitución de tasa.	El préstamo se instrumentó a través de NAFIN. A diciembre 2021 FEFA no ha dispuesto aún de esta línea de crédito. KFW señaló que comunicará lo procedente
AFD	31/10/2023	36.1	10.33	EUR		El contrato especifica que se usará una tasa de referencia sustitutiva.	
AFD	25/06/2031	100	100	USD	LIBOR 6M	El contrato especifica que se usará una tasa de referencia sustitutiva.	
BANBIEN/BID	15/06/2022	45	45	USD	LIBOR 3M		Los recursos se dispusieron a través de BANSEFI (ahora Banco del Bienestar SNC). No se ve afectado dado que su vencimiento es antes de la fecha en que dejará de ser publicada su tasa de referencia

No se prevé impacto financiero u operativo derivado del cambio en las tasas de referencia.

c) Derivados.

FEFA contrata Cross Currency Swaps (CCS) para fondear de manera sintética la cartera de crédito en dólares; en dicho CCS se recibe intereses con base en la TIEE y se pagan a tasa fija, o bien, con base en la LIBOR.

A partir de 2022 los CCS que se contraten con tasa variable a recibir en dólares se efectuarán con base en la SOFR.

La mayoría de los CCS que se tiene al cierre de 2021 vencerán antes de que se deje de publicar la Libor. Los que tengan vencimiento posterior a esa fecha, se estará a lo establecido en los contratos correspondientes, respecto del cambio de tasa de referencia, o en su caso, a las modificaciones que se realicen al efecto.

No se prevén afectaciones financieras u operativas por lo antes descrito.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FONDO.

NOTA 13) - DISPONIBILIDADES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Moneda nacional		
Bancos		
Depósitos en bancos del país	\$ 274,395	\$ 1,100,791
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Bancos		
Depósitos en bancos del extranjero	<u>47,762</u>	<u>21,418</u>
Total	<u>\$ 322,157</u>	<u>\$ 1,122,209</u>

Al cierre de 2021 y 2020, la cuenta bancaria en moneda extranjera asciende a 2,329 y 1,076 miles de dólares, respectivamente (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

NOTA 14) - INVERSIONES EN VALORES.-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 FONDO no cuenta con posición en inversiones en valores.

NOTA 15) - DERIVADOS.-

FONDO no realiza operaciones con derivados.

NOTA 16) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-

La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción. Los créditos al sector agropecuario representan la operación sustantiva de FONDO.

Los créditos de consumo y vivienda corresponden a adeudos de exempleados derivados de créditos que se otorgaron al personal cuando era activo y que se traspasan de otras cuentas por cobrar a la cartera de crédito cuando el personal se separa de la Institución.

Los créditos de consumo derivan de préstamos para adquisición de bienes de consumo duradero y estudios de posgrado; adicionalmente este rubro incluye adeudos por la



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

contratación de seguros, derivado principalmente de créditos a la vivienda. Los créditos de vivienda fueron destinados para la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de vivienda.

Los saldos por tipo de crédito y moneda se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Moneda nacional		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 12,782,398	\$ 11,465,685
Créditos a la vivienda	14,840	16,881
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	<u>113,413</u>	<u>129,007</u>
Total	<u>\$ 12,910,651</u>	<u>\$ 11,611,573</u>

Al cierre de 2021 y 2020, la cartera de crédito vigente incluye 5,530 y 6,480 miles de dólares, respectivamente (ver posición en moneda extranjera y UDIS).

La distribución de la cartera de crédito comercial vigente por ramas productivas es la siguiente:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 7,713,272	59.82	\$ 6,846,433	59.04
Ganadería	3,898,839	30.23	3,612,580	31.16
Forestal	285,591	2.21	267,543	2.31
Otros sectores productivos	998,109	7.74	868,136	7.49
Total	<u>\$ 12,895,811</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 11,594,692</u>	<u>100.00</u>

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito comercial vigente son las siguientes:

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Dirección Regional	2021		2020	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 2,396,277	18.58	\$ 2,273,849	19.61
Norte	3,975,643	30.82	2,905,898	25.06
Occidente	3,348,488	25.97	3,919,289	33.80
Sur	2,055,372	15.94	1,369,970	11.82
Sureste	1,120,031	8.69	1,125,686	9.71
Total	\$ 12,895,811	100.00	\$ 11,594,692	100.00

Los estados que agrupan cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

El saldo por operaciones de reestructura de cartera de crédito vigente se muestra a continuación:

	2021	2020
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 154,471	\$ 115,298

El incremento deriva principalmente del Programa Emergente para la Atención de la Contingencia por coronavirus autorizado en marzo 2020 por el Comité Técnico en sesión 1/2020 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 3/2020 de FONDO, el cual prevé tratamientos de cartera (reestructuras), nuevos financiamientos para reactivar la operación de acreditados finales, apoyos financieros y créditos de liquidez para Intermediarios Financieros.

El desglose de cartera de crédito comercial vigente identificada como emproblemada o no emproblemada es el siguiente:

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	CARTERA VIGENTE		
	2021		
	Emproblemada	No Emproblemada	Total
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ <u>-</u>	\$ <u>12,895,811</u>	\$ <u>12,895,811</u>
	2020		
	Emproblemada	No Emproblemada	Total
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ <u>128,779</u>	\$ <u>11,465,913</u>	\$ <u>11,594,692</u>

Al cierre de 2021 y 2020 FONDO no ha otorgado créditos que superen 30 millones de UDIS y su plazo sea mayor a un año.

El saldo de los tres mayores deudores de FONDO es el siguiente:

	2021	2020
Intermediarios financieros bancarios	\$ <u>5,586,880</u>	\$ <u>6,063,488</u>
Porcentaje respecto del total de cartera	43%	52%

El saldo de cartera de crédito vigente sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

	2021			2020		
	Con subsidio	Sin subsidio	Total	Con subsidio	Sin subsidio	Total
Créditos comerciales						
Entidades financieras	\$ 971,596	\$ 11,924,215	\$ 12,895,811	\$ 1,448,363	\$ 10,146,329	\$ 11,594,692
Créditos a la vivienda	-	14,840	14,840	-	16,881	16,881
Total	\$ <u>971,596</u>	\$ <u>11,939,055</u>	\$ <u>12,910,651</u>	\$ <u>1,448,363</u>	\$ <u>10,163,210</u>	\$ <u>11,611,573</u>

La cartera de crédito vigente se apoya, principalmente, con los programas reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés) y precio de servicio de garantía.

El costo de apoyos otorgados con cargo a recursos fiscales y de otras Dependencias u Organismos se reconoce en FEFA y FEGA.

Los ingresos por intereses por tipo de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 17) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-

Los saldos por tipo de crédito y moneda se muestran a continuación:

	2021	2020
Créditos de consumo	\$ 46	\$ 39
Créditos a la vivienda	3,340	3,349
Total	<u>\$ 3,386</u>	<u>\$ 3,388</u>

FONDO no cuenta con cartera de crédito vencida con entidades financieras.

La cartera de crédito vencida corresponde a operaciones en moneda nacional y se clasifica como emproblemada.

Al 31 de diciembre de 2021 la cartera de consumo vencida está integrada por 3 exempleados con incumplimiento en el pago de seguros y otros adeudos, de los cuales 2 se encuentran demandados por el Fideicomiso.

El saldo de cartera de crédito vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, se distribuye en los plazos siguientes:

	2021				Total
	1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	Más de 2 años	
Créditos de consumo	\$ -	6	5	35	\$ 46
Créditos a la vivienda	-	83	2,435	822	3,340
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 89</u>	<u>\$ 2,440</u>	<u>\$ 857</u>	<u>\$ 3,386</u>

	2020				Total
	1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	Más de 2 años	
Créditos de consumo	\$ -	5	4	30	\$ 39
Créditos a la vivienda	2,437	54	416	442	3,349
Total	<u>\$ 2,437</u>	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 420</u>	<u>\$ 472</u>	<u>\$ 3,388</u>

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los movimientos de cartera de crédito vencida se presentan a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 3,388	\$ 935
Recuperación	(105)	(185)
Traspaso de cartera vigente	697	2,686
Traspaso a cartera vigente	(594)	(48)
Saldo final	<u>\$ 3,386</u>	<u>\$ 3,388</u>

NOTA 18) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-

La integración del rubro por tipo de crédito, grado de riesgo, probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida se muestra a continuación:

	2021							
	Importe cartera crediciaria	Proporción	Estimaciones preventivas			Total	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida
			Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria de vivienda			
Riesgo A1	\$ 8,263,865	64.0%	\$ 42,243	\$ -	\$ 19	\$ 42,262	1.1%	45%
Riesgo A2	1,907,306	14.8%	22,716	-	15	22,731	2.7%	45%
Riesgo B1	2,124,523	16.5%	35,515	-	64	35,580	3.7%	45%
Riesgo B2	233,383	1.8%	5,688	-	-	5,688	5.4%	45%
Riesgo B3	182,311	1.4%	6,068	-	-	6,068	7.4%	45%
Riesgo C1	199,619	1.5%	13,857	-	13	13,870	15.4%	45%
Riesgo C2	-	0.0%	-	-	-	-	0.0%	0%
Riesgo D	-	0.0%	-	-	-	-	0.0%	0%
Riesgo E	3,030	0.0%	-	46	2,344	2,390	100.0%	79%
Total	<u>\$ 12,914,037</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 126,087</u>	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 2,456</u>	<u>\$ 128,589</u>		

	2020							
	Importe cartera crediciaria	Proporción	Estimaciones preventivas			Total	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida
			Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria de vivienda			
Riesgo A1	\$ 9,362,030	80.6%	\$ 52,343	\$ -	\$ 17	\$ 52,360	1.2%	45%
Riesgo A2	380,143	3.3%	4,880	-	15	4,895	2.9%	45%
Riesgo B1	1,620,512	14.0%	28,007	-	10	28,017	3.8%	45%
Riesgo B2	117,862	1.0%	2,689	-	67	2,756	5.1%	46%
Riesgo B3	2,602	0.0%	-	-	42	42	2.0%	79%
Riesgo C1	-	0.0%	-	-	-	-	0.0%	0%
Riesgo C2	3	0.0%	-	-	0	0	100.0%	10%
Riesgo D	128,779	1.1%	57,951	-	-	57,951	100.0%	45%
Riesgo E	3,029	0.0%	-	39	2,367	2,406	100.0%	79%
Total	<u>\$ 11,614,961</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 145,870</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 2,518</u>	<u>\$ 148,427</u>		

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2021			2020		
	Estimación de cartera vigente	Estimación de cartera vencida	Total	Estimación de cartera vigente	Estimación de cartera vencida	Total
Saldo inicial	\$ 146,017	\$ 2,410	\$ 148,427	\$ 94,204	\$ 433	\$ 94,637
Incremento	6	-	6	55,844	1,977	57,821
Cancelación excedente	(19,844)	(17)	(19,861)	(4,050)	-	(4,050)
Efecto cambiario	17	-	17	19	-	19
Saldo final	\$ 126,196	\$ 2,393	\$ 128,589	\$ 146,017	\$ 2,410	\$ 148,427

NOTA 19) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2021	2020
Deudores Diversos		
Préstamos y otros adeudos del personal	3,017,191	2,927,543
Otros deudores	588,418	325,657
Subtotal	3,605,609	3,253,200
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(185)	(180)
Total	\$ 3,605,424	\$ 3,253,020

Otros deudores se integra principalmente por gastos de operación pendientes de rembolsar a FONDO por los otros fideicomisos.

NOTA 20) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

La adjudicación de bienes en FONDO proviene de la recuperación de cartera vencida de créditos a la vivienda correspondientes a ex empleados.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2021	2020
Construcciones	\$ 1,985	\$ 1,985
Estimación por pérdida de valor	(1,985)	(895)
Total	\$ -	\$ 1,090

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los bienes adjudicados propiedad del Fideicomiso están ubicados en los estados de Chiapas, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila y Yucatán. De conformidad con las Normas y Bases para la adquisición, arrendamiento, donación y enajenación de inmuebles de FIRA, los bienes adjudicados se promueven para su venta en forma directa y a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).

En 2021 y 2020 se afectaron los resultados por estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados en \$1,090 y \$188, respectivamente.

NOTA 21) - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2021	2020
Mobiliario y equipo	\$ 148,634	\$ 143,132
Equipo de transporte	5,266	5,756
Equipo de computo	7,002	7,245
Depreciación acumulada	<u>(132,130)</u>	<u>(128,944)</u>
Mobiliario y equipo, neto	28,772	27,189
Otras propiedades, mobiliario y equipo	46,033	46,641
Depreciación acumulada	<u>(26,534)</u>	<u>(24,614)</u>
Otras propiedades, mobiliario y equipo, neto	19,499	22,027
Inmuebles	628,987	628,987
Depreciación acumulada	<u>(544,622)</u>	<u>(534,765)</u>
Terrenos	<u>83,201</u>	<u>83,201</u>
Inmuebles neto	167,566	177,423
Total	<u>\$ 215,837</u>	<u>\$ 226,639</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciación en 2021 y 2020 asciende a \$17,724 y \$ 18,075, respectivamente.

NOTA 22) - INVERSIONES PERMANENTES.-

FONDO cuenta con una acción de Agroasemex, S.A., con valor nominal de \$100 pesos, la cual representa una participación accionaria en el capital de la empresa del 0.0000083%.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 23) - ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA.-

FONDO no cuenta con activos de larga duración disponibles para la venta.

NOTA 24) - OTROS ACTIVOS.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2021	2020
Cargos diferidos		
Otros cargos diferidos	\$ 141,923	\$ 164,649
Gastos de emisión de títulos	1,186	-
Subtotal	143,109	164,649
Intangibles	-	200
Total	\$ 143,109	\$ 164,849

El renglón otros cargos diferidos corresponde a aportaciones realizadas en 2014 y 2016 al Fideicomiso de pensiones con la finalidad de atender obligaciones laborales (ver nota de Provisión para obligaciones laborales al retiro).

Dichas aportaciones se amortizan conforme a la vida laboral remanente promedio determinada en el estudio actuarial de 2014 y 2016. El saldo pendiente de amortizar se integra como sigue:

Inicio de amortización	Monto por amortizar	Periodo de amortización	Monto amortizado a diciembre 2021	Saldo por amortizar
2015	\$ 271,285	13 años	\$ 146,076.00	\$ 125,209.00
2017	26,000	14 años	9,286.00	16,714.00
				\$ 141,923.00

En sesión 3/2021 de FONDO Y 1/2021 de FEFA, FEGA y FOPESCA el Comité Técnico autorizó la participación de FONDO en el Programa de Endeudamiento de FIRA (emisión de deuda), por lo tanto, en 2021 Cargos Diferidos incluye gastos por emisión correspondientes a los honorarios de agencias calificadoras.

El rubro intangibles de 2020, se integra del valor del software adquirido en 2017 de conformidad con el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Dicho activo se amortiza en línea recta a partir de enero 2018 durante 4 años al 25% anual.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 25) - CAPTACIÓN TRADICIONAL.-

FONDO no realiza operaciones de captación tradicional.

NOTA 26) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-

FONDO no cuenta con préstamos bancarios y de otros organismos.

NOTA 27) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2021	2020
Proveedores y otros acreedores diversos	\$ 3,050,902	\$ 2,873,104
Impuestos y derechos por pagar	23,312	22,263
Provisiones para obligaciones diversas y otros	653,628	402,570
Total	<u>\$ 3,727,842</u>	<u>\$ 3,297,937</u>

El renglón proveedores y otros acreedores diversos se integra principalmente de préstamos a favor del personal de la Institución.

Provisiones para obligaciones diversas y otros corresponde principalmente al reconocimiento de obligaciones laborales al retiro derivadas del resultado del estudio actuarial 2021 (ver nota de Provisión para obligaciones laborales al retiro).

NOTA 28) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

I. Beneficios establecidos:

a) Régimen de jubilación anterior (beneficio definido).-

Mediante este régimen el personal tiene derecho a una pensión vitalicia por jubilación cuyo monto será el necesario para dar al trabajador en el momento de su retiro un ingreso neto mensual igual al importe del promedio de su salario mensual neto durante el año anterior a su jubilación. Este régimen no está disponible para los empleados en activo y sólo aplica para pensionados y jubilados que, de acuerdo con las normas aplicables, adquirieron sus derechos en este plan.

b) Nuevo régimen de jubilación (contribución definida).-



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El nuevo régimen de pensiones es aplicable para los empleados que optaron por este plan y aquellos que fueron contratados después de julio 1996. Funciona como un sistema de ahorro para el retiro, conforme al cual el Fideicomiso abre una cuenta a cada trabajador con el propósito de efectuar en ella aportaciones mensuales para la constitución de un fondo con el cual se cubrirá el importe de su pensión una vez que reúna los requisitos establecidos.

c) Prima de antigüedad.-

El personal tiene derecho al pago de prima de antigüedad ya sea por jubilación, separación voluntaria, despido o cuando se les otorgue pensión vitalicia de retiro, por incapacidad permanente total o por invalidez. En los primeros dos supuestos se paga siempre y cuando se cuente con una antigüedad de 15 años. La prima de antigüedad se calcula con base en las CGT.

d) Otros beneficios al retiro.-

El personal tiene derecho al pago de servicios de salud y otras prestaciones de carácter cultural, social y económico.

II. Fideicomiso de pensiones:

En septiembre 2012 FONDO, en carácter de Fideicomitente, celebró contrato de Fideicomiso de administración con Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (Fiduciario). Dicho Fideicomiso tiene como objeto la inversión, administración de los recursos y pago a los Fideicomisarios de las cantidades que les correspondan por pensiones, prestaciones y otros beneficios posteriores al retiro.

De conformidad con el Criterio C-1 "Transferencia de activos financieros" (actualmente denominado Reconocimiento y baja de activos financieros), FONDO transfirió al patrimonio del Fideicomiso los activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro y canceló el pasivo laboral registrado en FONDO hasta ese año.

Con base en el Programa Financiero autorizado para 2021, en diciembre de ese año se efectuó una aportación al Fideicomiso de pensiones por \$500,000, con una participación de \$23,800, \$146,300, \$326,300 y \$3,600 para FONDO, FEFA, FEGA y FOPECA, respectivamente.

Los recursos del patrimonio fideicomitado se registran en cuentas de orden (ver nota correspondiente).

III. Situación financiera:

En el estudio para la valuación del pasivo laboral correspondiente al ejercicio 2021, elaborado por Farell Grupo de Consultoría SC., se determinó un déficit en las

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

obligaciones por contribución definida de \$ 585,584, cifra que de acuerdo con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" se reconoció como pasivo por obligaciones laborales al retiro contra resultados en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

Los resultados del estudio actuarial se muestran a continuación:

	2021	2020
Beneficios definidos	\$ 17,930,207	\$ 18,401,546
Activos del plan	19,598,800	19,746,505
Saldo del fondo para contribución definida	1,668,593	1,344,959
Contribución definida	2,254,177	1,670,814
Déficit/Superávit actuarial	<u>(585,584)</u>	<u>(325,855)</u>

Las obligaciones laborales se determinan considerando obligaciones totales del plan de beneficios definidos y servicios pasados del plan de contribución definida.

IV. Hipótesis actuariales:

En el estudio actuarial de 2021 y 2020 se consideraron las hipótesis siguientes:

Hipótesis financieras	Tasa real	
	2021	2020
Inflación de largo plazo	3.60%	3.60%
Inflación en servicios de salud	3.50%	3.50%
Tasa de descuento	4.00%	3.59%
Tasa de incremento salarial	0.00%	0.00%
Carrera salarial	1.00%	1.00%
Tasa de rendimiento sobre activos	4.00%	3.59%

Se utilizaron bases biométricas y demográficas construidas considerando una población similar a la de FONDO.

Con la finalidad de adoptar medidas que contribuyan al financiamiento oportuno de las obligaciones laborales, adicionalmente, FONDO realiza la valuación considerando el valor presente de obligaciones totales. Los resultados se muestran a continuación:

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2021	2020
Beneficios definidos	\$ 17,930,207	\$ 18,401,546
Contribución definida ^{1/}	<u>5,720,631</u>	<u>4,205,249</u>
Total pasivo	23,650,838	22,606,795
Activos del plan	19,598,800	19,746,505
Déficit actuarial	<u>\$ (4,052,038)</u>	<u>\$ (2,860,290)</u>

^{1/} En 2021 y 2020 incluye \$3,466,454 y \$2,534,435 de obligaciones que se devengarán en periodos futuros, respectivamente.

Al cierre de 2021 y 2020 el nivel de financiamiento de obligaciones totales es de 83% y 87%, respectivamente.

La Institución permanentemente analiza e incorpora estrategias de mediano y largo plazo con la finalidad de evitar y/o mitigar la brecha entre los activos del plan y el pasivo laboral.

NOTA 29) - PATRIMONIO CONTABLE.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2021	2020
Patrimonio contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ <u>2,165,446</u>	\$ <u>2,165,446</u>
Patrimonio ganado		
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultados por aplicar	11,299,380	10,820,258
Resultado por cambios contables y correcciones de errores	(528,422)	(528,422)
Resultado neto	<u>407,729</u>	<u>479,122</u>
Subtotal	<u>11,178,687</u>	<u>10,770,958</u>
Total	<u>\$ 13,344,133</u>	<u>\$ 12,936,404</u>

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 30) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

La posición en moneda extranjera del Fideicomiso es la que sigue:

	Miles de dólares	
	2021	2020
Activos		
Disponibilidades	2,329	1,076
Cartera de crédito	5,530	6,480
Otras cuentas por cobrar	1	11
Posición activa	7,860	7,567
Pasivos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(51)	(36)
Posición pasiva	(51)	(36)
Posición activa neta	7,809	7,531

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 FONDO no registra posición en UDIS.

NOTA 31) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-

Valor en riesgo.-

Al 31 de diciembre de 2021 se estiman los siguientes niveles de riesgo para el fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)	Parámetros de estimación	
		Horizonte de tiempo	Nivel de confianza
Crédito	\$ 623.5	1 año	99%
Mercado	8.3	10 días	95%
Liquidez	13.6	1 año	95%
Operativo ^{1/}	25.08 ^{2/}	1 año	99%
Legal	37.50 ^{3/}	1 año	99%

^{1/} Incluye riesgo tecnológico.

^{2/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.

Durante el periodo octubre - diciembre 2021, el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas del Fideicomiso fueron los siguientes:

Indicador	Millones de pesos	
	VaR de crédito	Pérdida esperada
Mínimo	\$ 614.9	\$ 79.7
Máximo	712.2	123.7
Promedio	641.0	87.5

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 4.8% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2021.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo.

El nivel de riesgo promedio observado durante el periodo (octubre - diciembre 2021 para riesgo de crédito, mercado y liquidez, y julio 2021 – septiembre 2021 para riesgo operativo y legal) es el siguiente:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)
Crédito	\$ 641.0
Mercado	8.0
Liquidez	13.6
Operativo ^{1/}	25.08 ^{2/}
Legal	37.50 ^{3/}

^{1/} Incluye riesgo tecnológico.

^{2/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio representa el 0.06% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2021.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados.

Con información al 31 de diciembre de 2021 se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$25.08 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$37.50 millones por riesgo legal.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.

Se estima que un incremento de \$1 peso en la cotización del dólar generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio de \$7.8 millones.

Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas. -

Al 31 de diciembre de 2021 la estimación de activos sujetos a riesgo es la siguiente:

<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Activos sujetos a riesgo (millones de pesos)</u>
Crédito	\$ 8,841
Mercado	1,390
Operativo	1,484
Total	<u>\$ 11,715</u>

La relación entre el patrimonio contable (\$13,344 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 114%, por lo que se considera que el patrimonio contable es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

Al 31 de diciembre de 2021 la información relativa al cómputo de requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado y de crédito se presenta a continuación:

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado.

Concepto	Millones de pesos	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 12,948	\$ 92
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	160	0.05
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	160	19
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Total	\$ <u>13,268</u>	\$ <u>111</u>

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito

Concepto	Millones de pesos	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	2,185.43	174.83
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	929.35	74.35
Grupo III (ponderados al 100%)	15.22	1.22
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	291.63	23.33
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	3,031.92	242.55
Grupo VII (ponderados al 20%)	9.55	0.76
Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 125%)	1.24	0.10
Grupo X (ponderados al 100%)	588.23	47.06
Grupo XI (ponderados al 1250%)	1,788.87	143.11
Total	\$ 8,841.44	\$ 707.32

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 32) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo a los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se incluyen en el rubro gastos de administración y promoción en los estados de resultados.

FONDO recibió los recursos siguientes:

	2021	2020
FEFA	\$ 843,552	\$ 735,849
FEGA	383,850	522,440
FOPESCA	28,081	29,569
Total	<u>\$ 1,255,483</u>	<u>\$ 1,287,858</u>

NOTA 33) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2021	2020
Activos y pasivos contingentes	\$ 36,047	\$ 15,704
Compromisos crediticios	76,965	898,825
Bienes en Administración	29	29
Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	171	109
Control de presupuestos	12,936,000	12,457,000
Otras cuentas de registro	19,756,271	19,900,513

Activos y pasivos contingentes.-

Integrado por juicios laborales y mercantiles pendientes de sentencia definitiva. En su caso, la contingencia considera el monto estimado de salarios caídos o responsabilidad mercantil.

Compromisos crediticios.-

Corresponde al monto no ejercido de líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FONDO.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Bienes en administración.-

Se registran valores no amonedados que no son sujetos de reconocimiento de acuerdo con lo establecido en la NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.-

Representa los intereses devengados de la cartera de crédito y adeudos de expleados que se mantiene como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados se cancela el registro en cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro ingresos por intereses.

Control de presupuestos.-

Se registra el monto de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FONDO.

Otras cuentas de registro.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2021	2020
Garantías recibidas	\$ 153,562	\$ 150,164
Otras cuentas de registro		
Bienes fideicomitidos Fideicomiso de pensiones	19,598,800	19,746,504
Fondo mutual	3,909	3,845
Total	<u>19,756,271</u>	<u>19,900,513</u>

Las garantías que otorga el personal por créditos que FIRA le proporciona de acuerdo con las CGT se reconocen en el renglón garantías recibidas.

NOTA 34) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-

La información por segmentos al cierre de 2021 es la siguiente:

Segmento	Activo		Pasivo		Patrimonio contable		Ingresos		Gastos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Operaciones crediticias	\$ 12,785,448	75	\$ -	-	\$ 12,785,448	96	\$ 612,244	86	\$ (174,480)	58
Operaciones de inversión	322,157	2	-	-	322,157	2	27,617	4	(13,044)	4
Otros segmentos	3,964,370	23	3,727,842	100	236,528	2	69,920	10	(114,528)	38
Total	<u>\$ 17,071,975</u>	<u>100</u>	<u>\$ 3,727,842</u>	<u>100</u>	<u>\$ 13,344,133</u>	<u>100</u>	<u>\$ 709,781</u>	<u>100</u>	<u>\$ (302,052)</u>	<u>100</u>



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

Concepto	2021			2020			Variación	
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	\$	% y veces
Ingresos por intereses								
Operaciones crediticias vigentes								
Entidades financieras	606,601	1,149	607,750	731,347	2,479	733,826	(126,076)	(17)
Créditos de vivienda	661	-	661	845	-	845	(184)	(22)
Operaciones crediticias vencidas								
Créditos de vivienda	177	-	177	122	-	122	55	45
Operaciones de inversión								
Disponibilidades	26,471	20	26,491	32,478	26	32,504	(6,013)	(18)
Utilidad por valorización								
Cartera de crédito vigente	-	3,655	3,655	-	4,310	4,310	(655)	(15)
Disponibilidades	-	1,127	1,127	-	2,756	2,756	(1,629)	(59)
Total Ingresos por intereses	633,910	5,951	639,861	764,792	9,571	774,363	(134,502)	(17)
Gastos por intereses								
Otros intereses pagados	(75,886)	-	(75,886)	(95,983)	-	(95,983)	20,097	(21)
Pérdida por valorización								
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(16)	(16)	-	(19)	(19)	3	(16)
Disponibilidades	-	(2)	(2)	-	(71)	(71)	69	(97)
Total Gastos por intereses	(75,886)	(18)	(75,904)	(95,983)	(90)	(96,073)	20,169	(21)
Margen financiero	558,024	5,933	563,957	668,809	9,481	678,290	(114,333)	(17)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6)	-	(6)	(57,821)	-	(57,821)	57,815	(100)
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	19,861	-	19,861	4,050	-	4,050	15,811	4v
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	19,855	-	19,855	(53,771)	-	(53,771)	73,626	(137)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	577,879	5,933	583,812	615,038	9,481	624,519	(40,707)	(7)
Comisiones y tarifas pagadas	(88)	(24)	(112)	(146)	(23)	(169)	57	(34)
Otros ingresos (egresos) de la operación								
Intereses por préstamos a empleados	64,145	-	64,145	64,554	-	64,554	(409)	(1)
Otros ^{1/}	(66,420)	(15)	(66,435)	(42,945)	(147)	(43,092)	(23,343)	54
Total Otros ingresos (egresos) de la operación ^{1/}	(2,275)	(15)	(2,290)	21,609	(147)	21,462	(23,752)	(111)
Gastos de administración y promoción								
Servicios al personal	(96,500)	(5)	(96,505)	(95,045)	-	(95,045)	(1,460)	2
Materiales, suministros y servicios generales	(56,643)	(2,608)	(59,251)	(50,829)	(2,541)	(53,370)	(5,881)	11
Depreciaciones y amortizaciones	(17,269)	(656)	(17,925)	(18,275)	-	(18,275)	350	(2)
Total Gastos de administración y promoción	(170,412)	(3,269)	(173,681)	(164,149)	(2,541)	(166,690)	(6,991)	4
Resultado neto	405,104	2,625	407,729	472,352	6,770	479,122	(71,393)	(15)
Resultado neto por valorización de dólares ^{1/}	-	4,764	4,764	-	6,976	6,976	(2,212)	(32)

^{1/} Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones registradas en ingresos y gastos por intereses.

Con el objeto de fortalecer la operación de los fideicomisos FIRA en el marco del "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de abril de 2020, se solicitó autorización a las autoridades correspondientes para modificar el tratamiento presupuestal de los honorarios fiduciarios que se cubren al Banco de México, los cuales se ubicaban en el capítulo 3000 del gasto corriente, para pasarlos al rubro de "Egresos de Operación-otros", ya que dicha erogación corresponde al rubro de gastos financieros. En consecuencia, se modificó el registro contable del devengo de la cuota fiduciaria para afectar el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en lugar de gastos de administración y promoción, ambos del estado de resultados.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los flujos de efectivo por segmento operativo se muestran a continuación:

	2021	2020
Actividades de operación		
Operaciones crediticias vigentes		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Entidades financieras bancarias	\$ (1,859,539)	\$ (234,098)
Entidades financieras no bancarias	562,391	97,549
Créditos de consumo	54	79
Créditos de vivienda	1,958	4,238
Subtotal	<u>(1,295,136)</u>	<u>(132,232)</u>
Operaciones crediticias vencidas		
Créditos de consumo	10	9
Créditos de vivienda	93	142
Subtotal	<u>103</u>	<u>151</u>
Operaciones de otros segmentos		
Venta de bienes adjudicados	-	-
Recursos recibidos del Fid. de Pensiones	34,728	(18,882)
Fondos de ahorro del personal	40,076	(16,016)
Préstamos al personal	10,703	15,274
Aportación al Fideicomiso de Pensiones	(500,000)	(500,000)
Recursos recibidos de FEFA, FECA y FOPESCA para aportación al Fideicomiso de Pensiones	476,200	476,200
Otros activos y pasivos operativos	(92,744)	(92,183)
Subtotal	<u>(31,037)</u>	<u>(135,607)</u>
Total actividades de operación	<u>\$ (1,326,070)</u>	<u>\$ (267,688)</u>
Actividades de inversión		
Propiedades, mobiliario y equipo		
Cobros por ventas	\$ 212	\$ 138
Pagos por adquisición	(6,517)	-
Total actividades de inversión	<u>\$ (6,305)</u>	<u>\$ 138</u>

NOTA 35) - JUICIOS.-

El Fideicomiso tramita los procesos siguientes:



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Juicio	Tipo de registro	Actor	Monto demandado o reclamado	
			2021	2020
Laboral ^{1/}	Contingencia	Exempleados	\$ 35,927	\$ 15,584
Administración	Contingencia	Proveedor	120	120

^{1/} Incluye costo de reinstalación y salarios caídos estimados

Las contingencias derivadas de juicios se registran en cuentas de orden (ver nota correspondiente) y las obligaciones se reconocen como provisión en el rubro acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

FONDO ha erogado gastos de juicio que cuentan con una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de \$186 al cierre de diciembre 2021.

NOTA 36) - EVENTOS SUBSECUENTES.-

FONDO no tiene eventos subsecuentes que impacten sus estados financieros.

NOTA 37) - EFECTOS RETROSPECTIVOS.-

Los estados financieros de FONDO no incluyen efectos retrospectivos.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 38) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura el 28 de febrero de 2022.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Responsable de las funciones de
Auditoría Interna

**Fondo de Garantía y Fomento para la
Agricultura, Ganadería y Avicultura
(FONDO)**

**Estados e Información Presupuestaria
al 31 de diciembre de 2021
y dictamen de los auditores independientes**

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

CONTENIDO	PAGINAS
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estado Analítico de Ingresos	4
Ingresos de Flujo de Efectivo	5
Egresos de Flujo de Efectivo	6
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	8
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	9 - 11
Notas a los Estados Presupuestarios	12 - 18
Anexo A – Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables	19
Anexo B – Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Egresos Contables	20
• C.1 – Gastos por Categoría programática	21 - 22
• C.2 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)	23
• C.3 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)	24
• C.4 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto de Gasto (Armonizado)	25
• C.5 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)	26
• C.6 – Gasto por Categoría Programática (Armonizado)	27

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL FONDO DE GARANTÍA
Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y
AVICULTURA.**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura** (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 28 de febrero de 2022, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. Alberto Álvarez del Campo
Av. Río Churubusco 276
Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Cifra expresada en pesos)

DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS	RESERVA				RESERVA				DIFERENCIA
	ESTIMADO	APLICACIONES Y RESTRICCIONES	MODIFICADO	RESTRICCIÓN	ESTIMADO	APLICACIONES Y RESTRICCIONES	MODIFICADO	RESTRICCIÓN	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios									
Impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	450,600,000	0	450,600,000	0	450,600,000	0	0	220,326,328	-230,273,672
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	24,830,000,000	10,670,000,000	35,500,000,000	0	29,391,059,951	0	0	29,391,059,951	4,561,059,951
Total^{1/}	25,280,600,000	10,670,000,000	35,950,600,000	0	29,611,386,279	0	0	29,611,386,279	4,330,786,279
Ingresos Excedentes									
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios									
Impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parasistatual o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	450,600,000	0	450,600,000	0	220,326,328	0	0	220,326,328	-230,273,672
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	450,600,000	0	450,600,000	0	220,326,328	0	0	220,326,328	-230,273,672
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	24,830,000,000	10,670,000,000	35,500,000,000	0	29,391,059,951	0	0	29,391,059,951	4,561,059,951
Ingresos Derivados de Financiamientos	24,830,000,000	10,670,000,000	35,500,000,000	0	29,391,059,951	0	0	29,391,059,951	4,561,059,951
Total^{1/}	25,280,600,000	10,670,000,000	35,950,600,000	0	29,611,386,279	0	0	29,611,386,279	4,330,786,279
Ingresos Excedentes									

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifra expresada en pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	25,779,600,000	37,072,809,321	30,733,595,600
DISPONIBILIDAD INICIAL	499,000,000	1,122,209,321	1,122,209,321
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	499,000,000	1,122,209,321	1,122,209,321
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
INGRESOS	25,280,600,000	35,950,600,000	29,611,386,279
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE CARTERA	24,030,000,000	24,700,000,000	28,695,679,631
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	24,030,000,000	24,700,000,000	28,695,679,631
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	24,030,000,000	24,700,000,000	28,695,679,631
BANCA COMERCIAL	22,430,000,000	23,900,000,000	27,911,765,165
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	1,600,000,000	800,000,000	783,914,466
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	0	10,000,000,000	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	10,000,000,000	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	10,000,000,000	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIÓN	800,000,000	800,000,000	695,380,320
INTERESES COBRADOS	800,000,000	800,000,000	695,380,320
COMISIONES COBRADAS	0	0	0
OTROS	0	0	0
OTROS INGRESOS	450,600,000	450,600,000	220,326,328
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	31,000,000	31,000,000	9,731,769
OTROS INGRESOS	419,600,000	419,600,000	210,594,559

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO

FONDOS Y FIDEICOMISOS

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Cifra expresada en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	25,779,600,000	37,072,809,321	30,733,595,600
EGRESOS	25,201,884,888	36,218,393,925	30,411,439,064
GASTO CORRIENTE	281,960,888	262,112,489	178,568,589
SERVICIOS PERSONALES	102,194,139	98,703,176	96,553,964
DE OPERACIÓN	155,966,749	139,609,313	58,214,625
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	23,800,000	23,800,000	23,800,000
EGRESOS DE OPERACIÓN	30,940,000	30,940,000	21,041,513
INTERESES PAGADOS	0	0	0
COMISIONES PAGADAS	1,000,000	1,000,000	111,722
OTROS	29,940,000	29,940,000	20,929,791
OTROS EGRESOS	445,284,000	445,284,000	134,366,464
INVERSIÓN FÍSICA	0	16,357,436	7,560,363
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	16,357,436	7,560,363
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
COSTO FINANCIERO	113,700,000	463,700,000	77,073,955
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	113,700,000	463,700,000	77,073,955
INTERNOS	113,700,000	463,700,000	77,073,955
EXTERNOS	0	0	0
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
OTROS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
FINANCIAMIENTOS	24,330,000,000	31,000,000,000	29,992,828,180
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	24,330,000,000	31,000,000,000	29,992,828,180
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	24,330,000,000	31,000,000,000	29,992,828,180
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	24,330,000,000	31,000,000,000	29,992,828,180
BANCA COMERCIAL	23,030,000,000	30,700,000,000	29,771,304,013
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	1,300,000,000	300,000,000	221,524,167
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	0	0	0
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	0	4,000,000,000	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	4,000,000,000	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	4,000,000,000	0
DISPONIBILIDAD FINAL	577,715,112	854,415,396	322,156,536
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	577,715,112	854,415,396	322,156,536
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Cifra expresada en pesos)

PROGRAMACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONÓMICAS
TOTAL	281,960,888	278,469,925	187,927,793	186,128,952	90,542,132

^{1/}Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Cifra expresada en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO	APROBADO	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	REMANENTE
TOTAL	281,960,888	278,469,925	187,927,793	186,128,952	90,542,132
Gasto Corriente	281,960,888	262,112,489	180,367,430	178,568,588	81,745,059
Servicios Personales	102,194,139	98,703,176	98,351,382	98,553,984	351,814
1000 Servicios personales	102,194,139	98,703,176	98,351,382	98,553,984	351,814
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	49,814,357	41,544,597	41,471,455	41,471,455	73,142
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	27,435,492	26,880,526	26,739,502	26,739,502	121,024
1400 Seguridad social	13,213,823	14,450,557	14,369,849	12,572,451	80,708
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	9,374,905	15,847,498	15,770,556	15,770,556	76,940
1600 Previsiones	2,555,782				
Gasto De Operación	155,966,749	139,809,313	58,216,068	58,214,625	81,393,245
2000 Materiales y suministros	3,712,608	3,703,987	880,201	880,201	2,823,786
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	518,323	518,923	120,344	120,344	398,579
2200 Alimentos y utensilios	354,578	354,578	48,876	48,876	305,702
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	457,475	454,054	22,535	22,535	431,519
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	19,995	23,895	1,432	1,432	22,463
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,155,182	2,143,482	688,870	688,870	1,474,612
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	66,545	66,545			66,545
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	142,510	142,510	18,144	18,144	124,366
3000 Servicios generales	152,254,141	135,905,326	57,335,867	57,334,424	78,569,459
3100 Servicios básicos	6,881,939	6,881,939	5,306,014	5,306,014	1,375,925
3200 Servicios de arrendamiento	19,112,125	19,821,667	12,226,354	12,226,354	7,595,313
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	48,993,947	49,590,943	21,496,110	21,496,110	28,094,833
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,873,298	3,686,461	1,985,871	1,985,871	1,700,590
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	53,067,030	36,718,215	6,130,489	6,129,048	30,587,726
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	1,258,814	48,348	28,940	28,940	19,408
3700 Servicios de traslado y viáticos	8,017,394	6,485,135	2,120,719	2,120,719	4,364,416
3800 Servicios oficiales	1,341,647	1,341,647	65,975	65,975	1,275,672
3900 Otros servicios generales	12,109,947	11,530,971	7,975,395	7,975,395	3,555,576
Otros De Corriente	23,800,000	23,800,000	23,800,000	23,800,000	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,800,000	23,800,000	23,800,000	23,800,000	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	23,800,000	23,800,000	23,800,000	23,800,000	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De inversión		16,357,436	7,560,363	7,560,363	8,797,073
Inversión Física		16,357,436	7,560,363	7,560,363	8,797,073
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		16,357,436	7,560,363	7,560,363	8,797,073
5100 Mobiliario y equipo de administración		14,167,737	7,560,363	7,560,363	6,607,374
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		2,189,699			2,189,699

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL PROGRAMATICA

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

(Cifras expresadas en pesos)

Clasificación	Descripción	102.144.130	155.666.746	23.600.000	281.866.686	16.357.436	16.357.436	281.866.686	100.0	281.866.686	5.6
	TOTAL APROBADO	102.144.130	155.666.746	23.600.000	281.866.686	16.357.436	16.357.436	281.866.686	100.0	281.866.686	5.6
	TOTAL MODIFICADO	88.703.176	130.608.313	23.600.000	202.112.486	7.580.363	7.580.363	278.466.923	94.1	278.466.923	4.0
	TOTAL DEVENGADO	88.351.262	56.274.086	23.600.000	180.867.436	7.580.363	7.580.363	188.447.799	66.0	188.447.799	4.1
	TOTAL PAGADO	88.553.864	56.774.075	23.600.000	178.966.566	7.580.363	7.580.363	186.386.203	65.6	186.386.203	4.1
	Provisiones Pag/Aprob	04.5	37.3	100.0	63.3	63.3	66.0	66.0	100.0	66.0	
	Reservas Pag/Modif	67.6	47.7	100.0	68.1	48.3	48.3	68.8	100.0	68.8	
1	Gobierno	3.302.586	1.910.163	5.212.761	5.212.761	5.212.761	5.212.761	5.212.761	100.0	5.212.761	
1	Aprobado	2.656.453	1.910.163	4.666.616	4.666.616	4.666.616	4.666.616	4.666.616	100.0	4.666.616	
1	Modificado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Devengado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Pagado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Porcentaje Pag/Aprob	67.4	18.6	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	
1	Porcentaje Pag/Modif	67.5	16.6	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	
3	Coordinación de la Policía de Gobierno	3.302.586	1.910.163	5.212.761	5.212.761	5.212.761	5.212.761	5.212.761	100.0	5.212.761	
1	Aprobado	2.656.453	1.910.163	4.666.616	4.666.616	4.666.616	4.666.616	4.666.616	100.0	4.666.616	
1	Modificado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Devengado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Pagado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Porcentaje Pag/Aprob	67.4	18.6	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	
1	Porcentaje Pag/Modif	67.5	16.6	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	
3	Función Pública y buen gobierno	3.302.586	1.910.163	5.212.761	5.212.761	5.212.761	5.212.761	5.212.761	100.0	5.212.761	
1	Aprobado	2.656.453	1.910.163	4.666.616	4.666.616	4.666.616	4.666.616	4.666.616	100.0	4.666.616	
1	Modificado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Devengado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Pagado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Porcentaje Pag/Aprob	67.4	18.6	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	
1	Porcentaje Pag/Modif	67.5	16.6	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	
3	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3.302.586	1.910.163	5.212.761	5.212.761	5.212.761	5.212.761	5.212.761	100.0	5.212.761	
1	Aprobado	2.656.453	1.910.163	4.666.616	4.666.616	4.666.616	4.666.616	4.666.616	100.0	4.666.616	
1	Modificado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Devengado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Pagado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Porcentaje Pag/Aprob	67.4	18.6	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	
1	Porcentaje Pag/Modif	67.5	16.6	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	
3	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	3.302.586	1.910.163	5.212.761	5.212.761	5.212.761	5.212.761	5.212.761	100.0	5.212.761	
1	Aprobado	2.656.453	1.910.163	4.666.616	4.666.616	4.666.616	4.666.616	4.666.616	100.0	4.666.616	
1	Modificado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Devengado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Pagado	2.666.646	376.151	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	3.266.000	100.0	3.266.000	
1	Porcentaje Pag/Aprob	67.4	18.6	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	
1	Porcentaje Pag/Modif	67.5	16.6	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	
3	Desarrollo Económico	86.661.541	154.051.666	23.600.000	278.746.177	278.746.177	278.746.177	278.746.177	100.0	278.746.177	
1	Aprobado										

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Cifras expresadas en pesos)

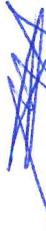
Nivel de Clasificación		Clasificación		Presupuesto		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución	
Objeto de Gasto	Programa	Subprograma	Actividad	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución
3	2	06	016	F034	Modificación	86,814,981	134,952,211	23,800,000	247,867,172	16,357,436	263,024,608	83.6	6.2
3	2	06	016	F034	Desarrollo	86,786,164	57,042,051	23,800,000	166,830,215	7,560,363	177,160,578	65.7	4.3
3	2	06	016	F034	Pago	86,800,766	57,040,006	23,800,000	167,831,374	7,560,363	178,381,737	65.7	4.3
3	2	06	016	F034	Porcentaje Pago/Avrb	64.6	37.7	100.0	62.6	46.2	65.7	68.5	6.2
3	2	06	016	F034	Porcentaje Pago/Modif	67.6	42.3	100.0	67.6	46.2	65.7	68.5	4.3
3	2	06	016	F034	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	61,662,776	151,306,647	23,800,000	267,072,426	16,357,436	263,024,608	100.0	6.2
3	2	06	016	F034	HBW Aprobado	86,814,981	134,952,211	23,800,000	247,867,172	16,357,436	263,024,608	63.6	6.2
3	2	06	016	F034	HBW Modificado	86,786,164	57,042,051	23,800,000	166,830,215	7,560,363	177,160,578	65.7	4.3
3	2	06	016	F034	HBW Desarrollado	86,800,766	57,040,006	23,800,000	167,831,374	7,560,363	178,381,737	65.7	4.3
3	2	06	016	F034	HBW Pago	64.6	37.7	100.0	62.6	46.2	65.7	68.5	4.3
3	2	06	016	F034	HBW Porcentaje Pago/Avrb	67.6	42.3	100.0	67.6	46.2	65.7	68.5	4.3
3	2	06	016	F034	HBW Porcentaje Pago/Modif	67.6	42.3	100.0	67.6	46.2	65.7	68.5	4.3

^{1/} Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo "-" corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA
Y AVICULTURA (FONDO)
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

1. Constitución y objeto de la entidad.

El Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y su Reglamento publicado en el DOF el 6 de mayo de 1955. Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso, celebrado el 24 de junio de 1955 entre el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Fideicomitente) y Banco de México (Fiduciario), con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Crédito de Banca Múltiple para que éstas a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines. El 5 de julio de 1962 y el 20 de febrero de 1980 se celebraron convenios modificatorios al contrato de Fideicomiso del FONDO.

El 12 de mayo de 2005 y el 9 de abril de 2012 se publicó en el DOF un decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley que crea el FONDO, y el Reglamento de la citada Ley se modificó el 10 de mayo de 2007.

Los Fideicomisos, Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), se agrupan bajo la denominación Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en donde FONDO es el único que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y es el que realiza las erogaciones de gasto corriente. De acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional en base al patrimonio de cada uno de los cuatro fideicomisos.

2. Normatividad gubernamental.

Las principales leyes, normas y lineamientos en materia presupuestal aplicables a FONDO en el ejercicio fiscal 2021 son:

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Manual de Programación y Presupuestación 2021 (emitido por la SHCP).
- Diversos lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), entre otros.

3. Cumplimiento global de metas por programa.

En 2021 FONDO contribuyó al “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)” a través del eje 3 “Economía” el cual contempla impulsar la “Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo”, la “Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo” y “Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas”, así como con el eje 2 “Política Social” al impulsar el desarrollo sostenible.

Asimismo, FIRA contribuye con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020–2024 (PRONAFIDE) a la consecución del objetivo prioritario 6 “Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”.

El FONDO participa en el programa presupuestario F034 denominado “Operación de Crédito y Garantías al Sector Rural y Pesquero” y tiene asociada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021
Programa Presupuestario F034 (Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero)
FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA

Jerarquía de Objetivos	Resumen Narrativo	Indicador	Meta Anual	Avance a Diciembre ^{1/}	% de Avance
1. Fin (Impacto)	Contribuir a ampliar y fortalecer el financiamiento de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del	Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado	251,969.0	227,082.0	90.1%
2. Propósito (Resultados)	Los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural con proyectos viables acceden al financiamiento integral y garantías de crédito	Acreditados finales atendidos	2,057,077	2,486,533	120.9%
		Mujeres acreditadas finales atendidas	1,598,487	2,137,290	133.7%
		Nuevos acreditados registrados	110,640	96,922	87.6%
3. Componente (Productos y Servicios)	Financiamiento integral y garantías de crédito otorgadas	Saldo de financiamiento a proyectos que generan beneficios al medio ambiente	10,499	14,247	135.7%
		Saldo de financiamiento de ampliación y modernización de infraestructura	52,617	53,486	101.7%
		Saldo de financiamiento en zonas geográficas prioritarias	75,037	75,195	100.2%
		Saldo de financiamiento en productos para la contención de precios	23,338	20,964	89.8%
4. Actividad (Acciones y Procesos)	Promoción de productos y servicios para el otorgamiento de crédito y garantías	Eventos de promoción a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural	8	14	175.0%
	Identificación de proyectos productivos	Proyectos potenciales de ser apoyados con crédito	23,600	25,207	106.8%

1/ Los valores relacionados con indicadores que involucran montos están expresados en millones de pesos. Cifras preliminares

Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- El indicador “Saldo de crédito directo e impulsado al sector privado” presentó un cumplimiento de 90.1% respecto a su programa.
- Los acreditados finales atendidos ascendieron a 2,486,533 con un porcentaje de avance del 120.9%.
- El saldo de financiamiento a proyectos que generan beneficios al medio ambiente fue de \$14,247 millones, lo que representó un cumplimiento de 135.7% respecto a su meta.
- El saldo de financiamiento de ampliación y modernización de infraestructura tuvo un cumplimiento del 101.7%.
- Se apoyaron con crédito 25,207 proyectos productivos.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestario.

**Cifras al 31 de diciembre de 2021
(Montos en miles de pesos)**

Avance del Programa Financiero

El programa financiero autorizado a FONDO en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021 consideró ingresos por \$25,280,600 y egresos por \$25,201,885.

Durante el año se realizaron adecuaciones presupuestarias, y al cierre del año el presupuesto modificado incluyó ingresos por \$35,950,600 y egresos por \$36,218,394.

Al cierre del año se obtuvieron ingresos por \$29,611,386 y se realizaron egresos por \$30,411,439¹.

Variaciones²

INGRESOS

Del total de ingresos considerados en el presupuesto modificado, \$24,700,000 corresponden a recuperaciones de cartera, \$10,000,000 de contratación de créditos, \$800,000 a ingresos por operación (intereses cobrados) y \$450,600 a otros ingresos (productos y beneficios directos y otros ingresos).

Recuperaciones de Cartera

Las recuperaciones de cartera se ubicaron en \$28,695,679 las cuales fueron superiores en 16.2% respecto a lo programado.

Contratación de créditos

En contratación de créditos no se ejercieron recursos, en virtud de que durante el año se mostró un adecuado nivel de liquidez.

¹ Esta cifra corresponde al presupuesto pagado.

² Las variaciones que se presentan se obtuvieron comparando el presupuesto pagado contra el presupuesto modificado.

Ingresos por Operación

Los intereses cobrados ascendieron a \$695,380 cifra inferior en 13.1% respecto a lo programado.

Otros Ingresos

En el rubro de Otros Ingresos se obtuvieron recursos por \$220,327 debido principalmente a menores ingresos por concepto de recuperaciones diversas, productos y beneficios.

EGRESOS

Del total de egresos considerados en el presupuesto modificado, \$31,000,000 corresponden a otorgamiento de crédito, \$4,000,000 de amortización de crédito, \$463,700 a pago de intereses, \$30,940 de egresos por operación, \$262,112 de gasto corriente, \$445,284 de otros egresos y \$16,357 de inversión física.

Otorgamiento de Crédito

El otorgamiento de crédito de FONDO ascendió a \$29,992,828 cifra similar respecto a lo programado en el año.

Amortización de Crédito

En amortización de crédito no se ejercieron recursos.

Intereses Pagados

Los intereses pagados en el año se ubicaron en \$77,074, que son menores a lo programado.

Egresos por operación

En el rubro de egresos por operación se erogaron recursos por \$21,042 cifra menor a lo programado.

Gasto Corriente

En el ejercicio del presupuesto de gasto corriente se obtuvo un menor ejercicio de \$83,544 equivalente al 31.9% de lo programado, lo anterior debido principalmente a la aplicación de las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto establecidas en la institución, aunado a que se realizaron menores erogaciones de gasto propiciado por el trabajo remoto derivado de la pandemia.

El gasto corriente de servicios personales contribuyó con un ahorro de \$2,149. Cabe aclarar que FONDO es el único fideicomiso del sistema FIRA que tiene personal, y de acuerdo con los contratos de Fideicomiso respectivos, comparte el gasto correspondiente con los otros fideicomisos que integran el sistema FIRA.

El gasto corriente de operación contribuyó con un ahorro de \$81,395 debido principalmente a menores erogaciones en rubros relacionados a subcontratación de servicios con terceros, servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, patentes, mantenimiento y conservación de inmuebles, viáticos y pasajes, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, otros impuestos y derechos, seguros de bienes patrimoniales, servicios básicos, combustibles, lubricantes y aditivos, entre otros.

El gasto corriente de otras erogaciones ejerció la totalidad de los recursos originalmente asignados, y que se relaciona con la aportación al fideicomiso de pensiones del personal del FONDO.

Otros Egresos

En el rubro de otros egresos se erogaron recursos por \$134,366 monto inferior a lo programado.

Inversión Física

La inversión física se ubicó en \$7,560 obteniendo un ahorro de \$8,797 equivalente al 53.8% de lo programado, debido principalmente a ahorros generados en los procesos de adjudicación.

Financiamiento Neto

El Financiamiento Neto ejercido por FONDO fue positivo en \$1,297,149. Cabe comentar que el financiamiento neto de manera consolidada FIRA fue negativo en \$13,101,515.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria. (Montos en miles de pesos)

En cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2021 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante oficio No. 307-A.-1896 del 1 de octubre de 2021, se disminuyeron recursos por \$3,491³ del presupuesto de gasto corriente de Servicios Personales, derivado de la vacancia de plazas de 2021.

Adicionalmente, se establecieron diversas Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto de FIRA para el ejercicio 2021, las cuales coadyuvaron al uso racional y eficiente de los recursos de la institución, sin afectar la operación de los programas sustantivos.

Entre las principales medidas enunciativas más no limitativas, se encuentran las siguientes:

- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas de seguros institucionales coordinadas por la SHCP, con lo que se mejoraron las condiciones contratadas en las pólizas.

³ La adecuación presupuestaria fue autorizada en el MAPE por la SHCP el 10 de diciembre de 2021 (Folio: 2021-6-HBW-16).

- Las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la prestación de servicios, las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se adjudicaron, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en las leyes de la materia.
- Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se aseguró la obtención de ahorros y de las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, de conformidad con el marco normativo aplicable.
- Se realizaron acciones para fomentar la eficiencia energética y el ahorro en el consumo de agua en los inmuebles de la Entidad. Se dio prioridad a la instalación de luminarias de bajo consumo de energía; se implementaron campañas al interior de la entidad para concientizar al personal en el adecuado uso de la energía eléctrica y del cuidado del agua; se efectuaron revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias y se priorizó la instalación de llaves con dispositivos especiales de ahorro de agua en muebles de baño que ayudaron a racionalizar su uso.
- Se optimizó el servicio de telefonía fija y no se otorgó el servicio de telefonía celular a los servidores públicos de la Institución. La contratación de los servicios de comunicación, internet y telefonía fija se efectuaron con base en las necesidades de la entidad y se seleccionaron los servicios de menor costo en el mercado, cuyas características atendieron los requerimientos técnicos de los mismos.
- Los viáticos y pasajes se limitaron a los mínimos indispensables, sin afectar las metas institucionales. Por lo anterior, se continuó con el uso de conferencias remotas a través de internet y medios digitales, cuando por la naturaleza de las reuniones fue más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos digitales.
- En materia de comunicación social, la entidad se sujetó a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.
- No se efectuaron nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para la operación institucional, siempre y cuando se contó con la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la SHCP, conforme a las disposiciones aplicables, buscando la máxima economía, eficiencia y funcionalidad.
- Solo se procedió a la remodelación de oficinas que implicaron una ocupación más eficiente de los espacios, y aquella que tenían por objeto reparar daños.
- El servicio de fotocopiado se limitó al mínimo indispensable, sin afectar las metas institucionales. Este servicio se cubrió, preferentemente, a través de equipos que se designaron para uso de varias unidades administrativas. En sustitución se utilizaron correos electrónicos, dispositivos de almacenamiento electrónico, digitalización en discos y todo tipo de medios electrónicos que apoyaron la reducción del gasto en este rubro.

- En gastos de alimentación se observaron los criterios e importes máximos por grupo jerárquico que se establecen en los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Las adquisiciones y arrendamientos de bienes y la prestación de servicios de cualquier tipo de Tecnologías de Información y Comunicaciones se realizó únicamente cuando se contó con los recursos presupuestarios suficientes y se justificó en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que se observaron los criterios de compatibilidad, racionalidad y austeridad, privilegiando el uso de software libre.
- Se continuaron fomentando acciones para reducir el consumo de papel, tales como el utilizar la Firma Electrónica Avanzada a través del Sistema Gestión para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y continuar promoviendo que la información sea distribuida a través de los sistemas electrónicos en lugar de las comunicaciones impresas. Lo anterior, permitió que las compras de artículos e insumos de oficina se limitaran a lo estrictamente necesario.
- Se limitaron las contrataciones de servicios de asesorías, consultorías, y de todo tipo de despachos para la elaboración de estudios, investigaciones o cualquier tipo de análisis y recomendaciones.
- Se adoptaron las medidas y mecanismos necesarios para la preservación, mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles.
- Se observaron los compromisos e indicadores de desempeño establecidos a FIRA en las Bases de Colaboración formalizadas en atención a lo establecido en Programa Nacional De Combate a la Corrupción y la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, a efecto de promover el ejercicio de los recursos públicos de la Entidad con criterios de austeridad y disciplina.

6. Sistema Integral de Información.

Los datos presentados en este documento corresponden con la información enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB), dicha plataforma es el medio por el cual se recopila información oportuna y veraz sobre los ingresos y gasto público.

7. Tesorería de la Federación.

En el ejercicio 2021, FONDO no recibió subsidios ni apoyos fiscales.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y
Presupuestación

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Cifra expresada en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$	29,611,386,279
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios			24,495,955
Incremento por Variación de Inventarios	\$	-	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		-	
Disminución del Exceso de Provisiones		-	
Otros Ingresos y Beneficios Varios		-	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		24,495,955	
<i>Utilidad por valorización</i>		4,641,363	
<i>Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios</i>		19,854,592	
			<hr/>
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables			28,976,166,490
Productos de Capital	\$	-	
Aprovechamientos Capital		-	
Ingresos Derivados de Financiamientos		28,695,679,631	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		280,486,859	
<i>Recuperación Préstamos al Personal</i>		220,326,328	
<i>Intereses cobrados devengados en ejercicios anteriores</i>		60,160,531	
			<hr/>
4. Ingresos Contables		\$	<u>659,715,744</u>



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

**Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Cifra expresada en pesos)**

1. Total de Egresos (Presupuestarios)		\$	30,411,439,064
2. Menos egresos presupuestarios no contables			30,179,192,055
Mobiliario y equipo de administración	\$	7,560,363	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0.00	
Vehículos y equipo de transporte		0.00	
Equipo de defensa y seguridad		0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0.00	
Activos biológicos		0.00	
Bienes inmuebles		0.00	
Activos intangibles		0.00	
Obra pública en bienes propios		0.00	
Acciones y participaciones de capital		0.00	
Compra de títulos y valores		0.00	
Aportaciones a Fideicomisos		23,800,000	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		0.00	
Amortización de la deuda publica		0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		30,147,831,692	
<i>Otorgamiento de Crédito</i>		29,992,828,180	
<i>Préstamos al Personal</i>		134,366,464	
<i>Pasivo 2020</i>		1,853,458	
<i>Gastos de la Emisión</i>		1,186,363	
<i>Egresos por operación</i>		17,597,227	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales			19,739,928
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	17,924,743	
Provisiones		0.00	
Disminución de inventarios		0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones		0.00	
Otros Gastos		1,798,841	
<i>Pasivo 2021</i>		1,798,841	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		16,344	
<i>Pérdida por valoración</i>		16,344	
4. Total de Gasto Contable		\$	<u>251,986,937</u>



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
 Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Cifras expresadas en pesos)

Código	Descripción	Ejecución		Presupuesto		Ejecución		Presupuesto	
		Porcentaje Pagado							
1 3 0	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	18.6	87.4	67.7	67.7	67.7	67.7	67.7	67.7
1 3 0 01	Aprobado	18.6	87.5	67.7	67.7	67.7	67.7	67.7	67.7
1 3 0 01 001	Modificado	1,810,423	3,307,898	5,712,781	5,712,781	5,712,781	5,712,781	5,712,781	5,712,781
1 3 0 01 001	Desagotado	1,610,455	2,886,455	4,888,616	4,888,616	4,888,616	4,888,616	4,888,616	4,888,616
1 3 0 01 001	Pagado	378,151	2,886,448	3,786,000	3,786,000	3,786,000	3,786,000	3,786,000	3,786,000
1 3 0 01 001	Porcentaje Pagado	378,151	2,886,448	3,786,000	3,786,000	3,786,000	3,786,000	3,786,000	3,786,000
1 3 0 01 001	Porcentaje Pagado	18.6	87.4	67.7	67.7	67.7	67.7	67.7	67.7
1 3 0 01 001	Porcentaje Pagado	18.6	87.5	67.7	67.7	67.7	67.7	67.7	67.7

1/Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «-» corresponde a porcentajes menores a 0.05%, o mayores a 99.95%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas gubernamentales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Desagotado y Pagado, al cierre público.



Jr. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Cifra expresada en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	ANULACIONES / RECONVOCACIONES	RESERVA DADO	RESURBADO	PAGADO	RESERVA DADO
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	281,960,888	-3,490,963	278,469,925	187,927,793	186,128,952	90,542,132
Total del Gasto	281,960,888	-3,490,963	278,469,925	187,927,793	186,128,952	90,542,132

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Cifra expresada en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO (REVISIÓN)	LIBRE CARGO	DEVENGADO	PAGADO	REMANENTE
Gasto Corriente	281,960,888	-19,848,399	262,112,489	180,367,430	178,568,589	81,745,059
Gasto De Capital		16,357,436	16,357,436	7,560,363	7,560,363	8,797,073
Total del Gasto	281,960,888	-3,490,963	278,469,925	187,927,793	186,128,952	90,542,132

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Cifra expresada en pesos)

	Presupuesto 2021	Presupuesto 2021	Presupuesto 2021	Presupuesto 2021	Presupuesto 2021
Servicios personales	102,194,139	-3,480,963	98,703,176	98,351,362	96,553,964
Remuneraciones al personal de carácter permanente	49,614,357	-8,069,760	41,544,597	41,471,455	41,471,455
Remuneraciones adicionales y especiales	27,435,492	-574,966	26,860,526	26,739,502	26,739,502
Seguridad social	13,213,623	1,236,934	14,450,557	14,369,849	12,572,451
Otras prestaciones sociales y económicas	9,374,905	6,472,551	15,847,456	15,770,556	15,770,556
Previsiones	2,555,762	-2,555,762			
Materiales y suministros	3,712,608	-8,671	3,703,937	880,201	880,201
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	516,323	2,600	518,923	120,344	120,344
Alimentos y utensilios	354,578		354,578	48,876	48,876
Materiales y artículos de construcción y de reparación	457,475	-3,421	454,054	22,535	22,535
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	19,995	3,900	23,895	1,432	1,432
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,155,182	-11,700	2,143,482	668,870	668,870
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	66,545		66,545		66,545
Herramientas, refacciones y accesorios menores	142,510		142,510	18,144	18,144
Servicios generales	152,254,141	-16,348,815	135,905,326	57,335,967	57,334,424
Servicios básicos	6,681,939		6,681,939	5,306,014	5,306,014
Servicios de arrendamiento	19,112,125	709,542	19,821,667	12,226,354	12,226,354
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	46,995,947	2,596,986	49,592,933	21,496,110	21,496,110
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,673,288	13,163	3,686,451	1,985,871	1,985,871
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	53,067,030	-16,348,815	36,718,215	6,130,489	6,129,046
Servicios de comunicación social y publicidad	1,256,814	-1,208,466	48,348	28,940	28,940
Servicios de traslado y viáticos	8,017,394	-1,532,259	6,485,135	2,120,719	2,120,719
Servicios oficiales	1,341,647		1,341,647	65,975	65,975
Otros servicios generales	12,109,947	-578,976	11,530,971	7,975,395	7,975,395
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,800,000		23,800,000	23,800,000	23,800,000
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	23,800,000		23,800,000	23,800,000	23,800,000
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		16,357,436	16,357,436	7,560,363	7,560,363
Mobiliario y equipo de administración		14,167,737	14,167,737	7,560,363	7,560,363
Maquinaria, otros equipos y herramientas		2,189,699	2,189,699		
Total del Gasto	281,960,888	-3,480,963	278,479,925	187,927,793	186,128,952

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Cifra expresada en pesos)

ENCUADRE	APROBADO	ADJUDICADOS / REPLICACIONES	HECHO CABO	DEVENGADOS	PAGADO	SUBTOTALGOS ^{2/}
Gobierno	5,212,761	-343,145	4,869,616	3,266,000	3,266,000	1,603,616
Coordinación de la Política de Gobierno	5,212,761	-343,145	4,869,616	3,266,000	3,266,000	1,603,616
Desarrollo Económico	276,748,127	-3,147,818	273,600,309	184,661,793	182,862,952	88,938,516
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	276,748,127	-3,147,818	273,600,309	184,661,793	182,862,952	88,938,516
Total del Gasto	281,960,888	-3,490,963	278,469,925	187,927,793	186,128,952	90,542,132

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villafrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Cifra expresada en pesos)

Subprograma	Aprobado	Modificado	Modificado	Modificado	Modificado	Modificado
Programas Federales	281,960,888	-3,490,963	278,469,925	187,927,793	186,128,952	90,542,132
Desempeño de las Funciones	267,072,426	-3,147,818	263,924,608	177,190,578	175,391,737	86,734,030
Promoción y fomento	267,072,426	-3,147,818	263,924,608	177,190,578	175,391,737	86,734,030
Administrativos y de Apoyo	14,888,462	-343,145	14,545,317	10,737,215	10,737,215	3,808,102
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	9,675,701		9,675,701	7,471,215	7,471,215	2,204,486
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	5,212,761	-343,145	4,869,616	3,266,000	3,266,000	1,603,616
Total del Gasto	281,960,888	-3,490,963	278,469,925	187,927,793	186,128,952	90,542,132

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación